

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1706 de 2023

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ATSS)

UNIÓN DE TRABAJADORES RURALES Y AGROINDUSTRIALES DEL URUGUAY (UTRAU) Y EX TRABAJADORES DE PHARMIN (GILKENAL S.A.)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 28 de febrero de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Gerhard.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló y señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Pedro Jisdonian, Ernesto Gabriel Otero Agüero y Martín Sodano.

Invitados: Por el Consejo Directivo Nacional de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS), Karina Sosa, Presidenta; Rodrigo Núñez, Vicepresidente; Verónica Piccininno y Marcelo Passadore.

Por la Unión de Trabajadores Rurales y Agroindustriales del Uruguay (UTRAU) y por los extrabajadores de Pharmin (Gilkenal S.A.), Germán González, Secretario General; Ignacio Díaz, Secretario de Juventud; Yian Ois y Lucas Martínez.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social da la bienvenida a una delegación del Consejo Directivo Nacional de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, integrada por la presidenta, señora Karina Sosa; el vicepresidente, señor Rodrigo Núñez; la señora Verónica Piccininno y el señor Marcelo Passadore.

Cuentan con unos veinte minutos para que hagan una primera explicación de la situación que vienen a plantear; luego, pasaremos a una ronda de consultas por parte de los integrantes de la Comisión, y después les devolveremos el uso de la palabra para que puedan responder y ampliar, si faltara agregar alguna información.

SEÑORA SOSA.- Buenos días. Gracias por la rápida respuesta. Entendemos que este es un tema muy importante y que ya llegamos a un nivel de desborde que no amerita más demora en su atención.

Nosotros vemos al BPS como un organismo muy variado, que tiene una visión y una misión muy complejas dentro de la sociedad. En los últimos meses -se podría decir años-, hemos estado reclamando de forma permanente la atención de la salud y la seguridad de los trabajadores, más que nada producto de una deserción masiva que se ha dado de trabajadoras y trabajadores en edad jubilatoria -y otros que no- por cuestiones internas que son realmente preocupantes.

Con respecto a ese punto, agregamos que no hay un correcto dimensionamiento de dónde están ubicados los trabajadores y las trabajadoras. Hace exactamente tres años que se viene prometiendo que se va a revisar, pero hasta el día de hoy no tenemos un resultado, y ya tuvimos nuestra entrevista en el Ministerio de Trabajo por ese motivo.

La cuestión es que se desmantelan cada día más sectores; uno de ellos es el de recursos humanos. ¿Por qué lo traigo a colación? Porque un organismo de servicios y prestaciones como es el BPS no tiene definida la descripción de los puestos de trabajo, por ejemplo. Nadie sabe cuál es la tarea que le corresponde hacer. Entonces, puede pasar que te atienda tanto un pasante como un funcionario de carrera, un supervisor o un jefe, y cualquiera de ellos puede hacer la misma tarea, o sea que no están definidas las tareas ni remuneradas de la misma forma.

No es nuestra voluntad hablar de remuneración. Lo que estamos reclamando es un buen funcionamiento, pero lo único que la Administración responde a nuestros cuestionamientos es que no tenemos poder para cogestionar el Banco, que la gestión es de la Administración y que nosotros estamos limitados a la negociación colectiva. Pero en el marco de la negociación colectiva tampoco se respeta lo que opinan los trabajadores, que son los que desarrollan la tarea.

Si vamos al interior del país, vemos un doble problema, porque allí tenemos mini-BPS. Acá las actividades se distribuyen en distintos edificios y reparticiones; se desarrollan todas las tareas. Allí se da una dinámica de formas de trabajo en la que uno no sabe si está trabajando para lo que se llama *front* o para lo que se llama *back*, y para nosotros eso, en esencia, es una reestructura de la forma de trabajo. Además, se da una estructura jerárquica que no conocemos, que no se dio en la negociación colectiva y que perjudica ampliamente el relacionamiento entre funcionarios. Digo esto porque el *front*, que es el que da la cara, atiende a la persona que viene al mostrador y hace la primera parte del trámite, no tiene idea de hasta qué punto tiene que hacer el trámite para después pasárselo al del *back*, que es el deslocalizado, el que está detrás, el que termina de realizar ese trámite. Entonces, allí se complejiza, se atrasa y esto es producto de una sola cosa: falta de personal. No hay más vueltas que darle a la situación.

Esta es una cuestión que venimos reclamando. Se nos dice que el problema viene de OPP por la cobertura de vacantes, pero el problema es que los trabajadores están sufriendo enfermedades profesionales por la exposición a los riesgos psicosociales y no se da una solución definitiva

Con respecto a este punto, creo que fui bastante explícita.

Me gustaría ampliar un poco más acerca de que hay una dificultad en el relacionamiento con un claro peso en la improvisación de la organización del trabajo y el estrés asociado a estas formas de realizar las tareas, que son definidas por altas jerarquías y no se discutieron en base al artículo 1º de la Ley Nº 18.508, que dice: *"El sistema de relaciones laborales en el sector público está inspirado y regido por los principios y derechos que se desarrollan en el presente capítulo y por los derechos fundamentales internacionalmente reconocidos (artículos 57, 65, 72 y 332 de la Constitución de la República)".*

Entendemos que allí también hay una posición hostil de parte de la Administración. ¿Por qué lo digo de esta forma? Porque no se le da lugar a lo que opina el trabajador. Nosotros no queremos cogestionar absolutamente nada. Simplemente queremos que las cosas funcionen y para que eso ocurra tiene que haber, como mínimo, comunicación. Si todo se hace tras bambalinas y no se le comunica de forma exacta quiénes van a desarrollar las tareas, cómo y quiénes dependen de ello, es imposible que el trabajo surja de manera natural, y muchísimo más si tenemos a un trabajador que hace el trabajo de dos o tres, porque -cierro con este ejemplo- en el *front* y en el *back* el mismo funcionario es la mitad de la mañana el *front* y de tarde el *back*, o sea que inicia un expediente y se lo pasa a otro compañero que lo termina, pero a su vez está terminando el expediente de otro compañero que lo inició en otro lugar. Es una locura de pérdida de tiempo, de pérdida de recursos. El mismo trabajador a veces no sabe si cuando la persona viene al escritorio la tiene que atender o si tiene que mandarla a otro lado; tampoco tiene un lugar donde no lo vea la gente que piensa que no está haciendo nada. Eso también genera violencia en el público.

El BPS dice que se acerca a la población; nosotros entendemos que no. A una persona con una discapacidad que te está diciendo que no tiene celular porque no tiene para comer tú no le puedes decir que haga el trámite por la web, que es otro de los modelos de atención que se está profundizando en estos últimos tiempos. Uno no dice que no exista ese canal; dice que no puede ser el único.

Muchas gracias.

SEÑOR NÚÑEZ.- Buenos días y muchas gracias por recibirnos.

Nuestra situación es que a finales de 2019 se indicó la eliminación total de las vacantes que tenía el organismo. Estamos hablando de alrededor de seiscientas vacantes que el organismo tenía como recurso. Posteriormente, con el correr de los años, se implementó el coeficiente del tres por uno, es decir, cada tres funcionarios que por alguna razón dejan el organismo, ingresa solamente uno. En estos años lo que ha sucedido es que se han ido cerca de ochocientos funcionarios y la reposición ha sido realmente muy baja.

Se ha comentado durante este año que han ingresado alrededor de doscientos setenta funcionarios, pero el 80% de ellos son cargos de pasantías, que son por muy poco tiempo y en un organismo tan complejo no alcanza nunca el tiempo para que esa persona pueda estar inmersa en toda la funcionalidad que tiene que cumplir. Realmente, funcionarios con contratos de función pública y un futuro mediante evaluaciones de presupuestación han ingresado mucho menos que ese coeficiente

A su vez, hay que complejizar la situación por lo que es el organismo. Tenemos varias áreas de funcionamiento por la complejidad que atiende el servicio que se presta en todo el país. Tenemos toda la parte administrativa en Montevideo; toda la parte administrativa en el interior, en cada uno de los pueblos del interior; todo lo que tiene que ver con el área de la salud, como el Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras, con la complejidad y la importancia que eso tiene; tenemos todas las áreas profesionales de la parte social, es decir, todos los planes que desarrolla BPS; tenemos las áreas específicas relacionadas con la informática, con la base de datos más grande del país y la complejidad de los *software* que se están implementando continuamente, así como la forma de atención, que en este momento vira a hacerse de manera virtual. También tenemos lo que tiene que ver con diferentes profesiones como, por ejemplo, la jurídica; imagínense en BPS todas las situaciones de expedientes, etcétera, y así existe un sinfín de situaciones.

Entendemos que además del problema fundamental que se ha dado en este proceso con la eliminación de vacantes y la no reposición -que a la vista está en números-, no sabemos con claridad la dotación mínima de personal que tiene que haber en cada una de estas áreas, algo fundamental.

Hemos tenido reuniones bipartitas, donde siempre se nos ha atendido, pero en este momento, desde nuestra perspectiva, consideramos que no hay resultados asociados a lo esperado. Consideramos que siempre se planteó el dimensionamiento para entender la dotación del personal en las diferentes áreas de los distintos sectores de los que hablamos del interior y Montevideo. Eso no se ha podido desarrollar; no hay un estudio de dotación básica de personal, situación que genera un gran problema

Tenemos lugares con una deficiencia de personal tremenda. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con el área de la salud, y podríamos enumerar una más: informática, donde se va una cantidad de personas, porque tienen otras ofertas mucho más atractivas, tanto en el ámbito privado como en el público.

Nosotros presentamos esta situación por dos factores fundamentales. Uno, es la salud laboral de las personas que trabajamos en el BPS y, otro, es el servicio que se da. Nosotros entendemos, como funcionarios públicos, que tienen que ser de calidad y tiene que estar cerca de la persona que lo está necesitando. Toda esta cantidad de gente que se ha ido y no se ha podido reponer también se enraba con cómo se repone, por eso para nosotros es importante la negociación colectiva.

Los concursos que se llevan adelante realmente no llenan para nada las expectativas de los concursantes. Entendemos que queda muchísima gente sin ningún tipo de posibilidad de ascender y de tener su carrera funcional, cuando se trata de un organismo donde el funcionario o la funcionaria pueda desarrollar su carrera y vaya haciendo propia una tarea tan importante y tan compleja como tienen las diferentes áreas.

También tenemos problemas -como en el último caso- en los cambios del escalafón para desempeñar estas tareas como en el área de la salud, la informática, el área social y otras áreas profesionales que por ejemplo, han dado concursos que solamente evalúan la escolaridad y la antigüedad, sin tener ninguna prueba. Tampoco conocemos a ciencia cierta qué necesidad hay de llamar a una u otra profesión; ni siquiera tenemos eso.

Seguramente, los compañeros que están en diferentes áreas van a plantear su perspectiva de la vivencia concreta con ejemplos mucho más claros.

Y, para terminar, tenemos que plantear todo lo que tiene que ver con un nuevo reglamento que se desarrolló por parte de la organización. En forma de resumen -después podemos ampliar un poco más- podemos decir que genera sumarios por

llegadas tarde de algunos minutos a gente que está desarrollando, por ejemplo, tareas específicas y de gran complejidad en diferentes áreas. Entendemos que si se planteara esa situación y fuera totalmente clara, podría ser admisible, pero ni siquiera hay un planteo real de cómo se va a desarrollar esto ni por qué se desarrolla así; ni siquiera en el reglamento está claro.

Esto es un una introducción; pero son muchísimos los temas.

SEÑORA PICCININNO.- Soy pediatra y trabajo en el Sanatorio Canzani del BPS.

Con toda la reducción que ha habido de personal -los colegas se han ido jubilando y no ha entrado el mismo número de compañeros- cada vez somos menos. Somos doce pediatras y tenemos tres suplentes, que hacen lo que pueden. En principio, éramos dos pediatras por guardia, pero debido a la merma en la cantidad de colegas porque se han jubilado y no se repusieron y a que solamente hay tres suplentes, muchas veces, las guardias tenemos que hacerlas de a uno. Más allá de eso, hay orden de que si el número de pacientes es bajo, no nos autoricen a convocar suplente. Por lo tanto, en el verano, las guardias siempre las hicimos de a uno, lo que lleva a que peligre la seguridad de nuestros pacientes. En el sanatorio no tenemos anestesista ni CTI; estamos solos. De noche -y el resto del día-, queda enfermería, un pediatra y un médico general. Nuestros pacientes no son comunes. No se trata de niños sanos que ingresan a un sanatorio por un broncoespasmo, una operación de apendicitis o porque le vayan a sacar las amígdalas. Nuestros pacientes -por eso somos centro de referencia- son muy muy complejos y graves. El paciente complejo, pero no tan grave, se atiende en la policlínica; el que llega al sanatorio es porque está muy grave. Entonces, terminamos atendiendo pacientes que son para cuidados intermedios, muchas veces, bancándolos nosotros solos, en el sanatorio. Como estos pacientes son un compendio de patologías, ya que tienen problemas cardíacos, pulmonares y renales, se les descompensa una cosa y se descompensa la otra y no tenemos un CTI al lado. Entonces, tenemos que pedir traslado y esperar, a veces, dos o tres horas, hasta que venga una unidad de traslado. A veces, se nos descompensan, simultáneamente, dos o tres pacientes y no nos dan las manos.

Nosotros pedimos que nos den la seguridad de que siempre podamos trabajar de a dos, sin importar si hay cinco o seis pacientes. Cada paciente de esos vale por cinco. Lo pedimos por la seguridad del paciente, no por nosotros. Reitero: solicitamos que se nos autorice a estar siempre de a dos, sin importar el número de pacientes.

Por otro lado, encima tenemos compañeros sumariados -quizás, los suspendan- por llegar dos o tres minutos tarde. A todos los funcionarios de BPS que cumplen más de cuarenta horas semanales les corresponde cuatro horas y treinta minutos al mes para que las usen en lo que quieran, ya sea, llegadas tarde, irse más temprano o salir a mitad de la jornada por problemas personales. Los funcionarios que hacen más de treinta horas semanales tienen tres horas y treinta minutos. Los médicos, que cumplimos entre treinta y treinta y cinco horas semanales, tenemos treinta minutos y nada más. No sé por qué, se nos dice que es así porque no vamos todos los días. Nuestro trabajo es en régimen de guardias; es distinto al de los administrativos de la salud. Se precisa que nosotros estemos día y noche los 365 días. Por ese motivo, hacemos guardias. A veces, vamos dos veces en la semana. Hay otros que van dos veces y también, a policlínica en el CRENADECER. O sea que ya no se puede utilizar la excusa de que no vamos todos los días. Tenemos treinta o treinta y cinco horas semanales y sólo nos dan treinta minutos al mes para llegadas tarde.

Tenemos sumariada a una compañera -que ya debería estar jubilada- llamada Aída Lemes. Ella es la persona que más sabe de metabolopatías, en el país. No diría que es la única, pero sí es la persona a la que se consulta desde cualquier mutualista del sector

público o privado. Tenemos el orgullo de que esté con nosotros en el centro de referencia y, hoy por hoy, está sumariada por llegar unos minutos tarde.

SEÑOR PASSADORE.- Soy licenciado de la Facultad de Ingeniería, en informática.

No es necesario explicar que el mundo apunta a todo el tema informático. Cada vez se orienta más hacia ello y con la pandemia se dio un paso muy grande. Recordarán que las reformas de IRPF y Fonasa pasaron especialmente por el BPS; ahora sucedió lo mismo con la reforma jubilatoria. No tengo los datos actualizados pero, en su momento, la sexta parte del producto bruto del país la movía BPS porque recibe y direcciona a las mutualistas y a DGI.

Queremos plantear otro tema. En los últimos llamados, muchas veces, no se llegó a cubrir los cupos porque no interesan. Las personas se van antes de ser contratadas y los cupos se cubren con empresas tercerizadas o pasantes. Para explicarles la situación les voy a contar un caso que se dio. Algo muy bueno es que BPS tiene tecnología de punta a nivel público nacional. Una persona se presentó a un llamado muy selecto, de una herramienta muy particular, en un ente público y, cuando le preguntaron qué cargo tenía en BPS, dijo: *"Soy pasante".* Le vuelven a decir: *"No; ¿qué cargo tenés?".* La persona reitera: *"Soy pasante".* Entonces, le dicen: *"Un pasante no puede saber eso; tiene que ser una persona con jerarquía alta, por el conocimiento que tiene".* La persona les dice: *"Soy pasante y se me acaba el contrato en dos meses".* Esa es la diferencia de la tecnología y del conocimiento que se pierde en BPS.

Se entiende que eso sucede por querer ahorrar, pero cuando se contrata a una empresa tercerizada la persona gana muy poco y al BPS le cuesta carísimo. No les voy a decir el valor exacto porque ahora no lo recuerdo, pero es un disparate. Después se lo podemos pasar; tengo la cifra, pero quiero estar seguro porque es un disparate lo que le cuesta al organismo. Todos los días están cambiando gente y por más capacitada y calificada que sea, cuando empieza algo nuevo, tiene que empezar a aprender de cero. Eso en tecnología es muy complicado. Siempre estamos corriendo de atrás a este problema que sería relativamente fácil de solucionar, pero estamos muy complicados.

Dentro de los problemas que tiene BPS está la falta de gente por todos. El caso que mencioné es más específico, pero está dentro de los problemas generales.

No hablo más porque creo que estamos en los veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

De todas formas, si falta información, después al responder las consultas se puede agregar.

Adelante, señor diputado Carballo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Agradezco a la delegación del sindicato por toda la información que están brindando en esta Comisión.

Me gustaría que ampliaran algunos de los datos a los efectos de que quede claramente establecido en la versión taquigráfica.

Se dice que se necesitan unas seiscientas vacantes, pero que a esas seiscientas vacantes que le están haciendo falta al BPS para tener una buena atención habría que sumarles esos ochocientos trabajadores que se retiraron. ¿Estaríamos hablando de una totalidad que sería de seiscientos más ochocientos, de los cuales ustedes plantean que ingresaron doscientos contratos o doscientos pasantes? Esa es la primera pregunta que quisiéramos hacer para que nos quede claro.

Obviamente que nos preocupan todos los temas que están vinculados a los trabajadores y que tienen una repercusión enorme en los usuarios.

Segundo: ¿ustedes tienen alguna información de cuánta gente hay que haya solicitado las pensiones por discapacidad, que esté a la espera? ¿Esa falta de funcionarios también está vinculada con eso? Pregunto esto en relación a lo que ustedes han venido planteando.

La tercera pregunta es en relación a la cantidad de contratados o de pasantes. ¿Esos pasantes son con contrato a término? ¿Esos contratos se vienen renovando, o están -a modo de ejemplo- tres meses y ya no vuelven a ingresar, o se van renovando automáticamente? Nos gustaría tener información respecto a eso.

Por otro lado, dentro de lo enorme que es el BPS y la información que se maneja allí, ¿hay información confidencial que estén manejando personas ajenas al organismo? Cuando digo ajenas al organismo, me estoy refiriendo a personas que son tercerizadas o son pasantes. ¿Cuáles podrían ser las dificultades? Uno se imagina. Pero, ¿qué valorización hacen ustedes de las dificultades que esto podría traer?

En cuanto a estos doce pediatras que existen más tres suplentes, me gustaría saber si siempre fue así o si ha venido decayendo. También quisiera saber si tienen un estimativo de cuánto personal necesitarían para mantener una atención que sea acorde, porque algunos casos conocemos. Uno entiende que sí, que esas patologías o esas enfermedades son todo un combo. Puedo entender la preocupación que plantea la doctora en relación al tema.

Serían estas las consultas que quisiéramos hacer, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Disculpen mi llegada un poquito tarde, pero creo que llegué bastante al inicio de la oratoria.

Tengo un par de consultas para hacer y, además, me gustaría dejar un razonamiento. Creo que esto es reflejo del proceso de una muerte anunciada, de las administraciones, siendo responsable la actual y lo que -me voy años para atrás- se hizo desde el sistema político: querer desarmar la imagen de un Estado lleno de funcionarios públicos contratando tercerizados pagados por el Estado. Entonces, tapamos el sol con un dedo diciendo: *"No tenemos más funcionarios públicos; ahora son todos privados".* Pero son todos privados que los paga el público; o sea, el pueblo se autopaga el sueldo. Esta es la realidad; todo ente del Estado tiene empresas tercerizadas y no creo que vengan de esta Administración. Es algo que viene siendo reflejo *"de".*

Cuando uno hace cálculos tanto pueden ser electorales como económicos para bajar el presupuesto. Para mí, lo tercerizado no baja el presupuesto, lo incrementa, y es mucho más caro; es una forma de precarizar el trabajo porque lo que hago es pagarle a uno un monto equis por la contratación de un servicio, pero el funcionario, el empleado que no tiene calidad de público tiene calidad de privado, es ninguneado con la parte salarial. O sea que la plata no llega al trabajador, no entra en ese sistema de mantenimiento y sobrevivencia mismo del propio Estado. Esto es algo que grandes voluntades políticas en años han configurado y han llevado adelante porque que se empezó a ejercer hace mucho tiempo, nadie se anima a meterle la mano, ¿no?, porque cómo vamos a contratar funcionarios públicos. Eso es lo primero. La sociedad lo primero que hace es castigar al sistema político por hacer una contratación a funcionarios públicos. Entonces, hacemos tres por uno: se van tres, entra uno y por un tema de escalafón tiene que haber concurso, tienen que poder tener carrera funcional. Eso sería lo lógico, cuando algo se desmorona en diferentes áreas y no se puede cubrir las áreas, empieza a pasar esto: las resoluciones de directorio.

¿Hace cuánto que pasan las resoluciones de directorio? Esa es una de las preguntas que me gustaría hacer. ¿Desde hace cuánto ustedes pueden ver y notar que los cargos que se han ido cubriendo han sido por resolución de directorio y no por etapa concursal? Esta es una de las consultas que me gustaría hacer, porque realmente siento que no solo es el BPS, son todos los entes del Estado que tienen ese problema. Es la realidad.

A mí se me genera esa duda. Creo que, capaz, es bueno ver el reflejo de que ustedes al representar a los funcionarios están mostrando la problemática y que todos los demás funcionarios de los otros entes públicos tendrían que venir a mostrar esa problemática y decir: *"¡Hey!, legisladores o Poder Ejecutivo, hay que modificar de vuelta esto y decirle la realidad a la ciudadanía".* El Estado para funcionar necesita un bloque de personas que sea del Estado.

Hoy, por ejemplo, se construyó el hospital del Cerro. Hermoso. ¿Quién hace el mantenimiento? Una empresa tercerizada. En el Ministerio de Transporte y Obras Públicas había una rama que era Vialidad; ahora hay una oficina. Todo tercerizado. Todo se terceriza. El Estado con costos millonarios, pagando todo tercerizado. Esa es la realidad. Pero el índice de desocupados que hay baja; ¿por qué? Porque está todo tercerizado, contratan a los privados, entonces, hay trabajo.

(Interrupción del señor representante Felipe Carballo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, no interrumpamos.

Señor diputado Sodano, continúe e intentemos ir a las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Me parece que es parte de algo que desde este lado -me hago responsable-, capaz que tenemos que ver como actuar de otra manera, pero se hace con consenso, con mayorías; se hace con políticas nacionales, creo, desde mi perspectiva o desde mi lugar o desde mi voto, desde mi banca.

Me gustaría que se mencionara un ejemplo de hace cuánto que se toman las resoluciones de Directorio para poder cubrir los parches, o sea, para ocupar los lugares que son necesarios y cumplir las responsabilidades. Porque es diferente un servicio básico que se brinda a la atención de un pediatra. Un pediatra no se puede tercerizar; no es el servicio que se terceriza. Ahí es donde yo creo que se precariza la atención porque se habla de los funcionarios que se van, pero no dice cuántos funcionarios de cada rama. Son funcionarios públicos que se van y entra una porcentualidad. ¿Qué rama cubre el llamado que se hace: la necesidad de la atención de salud o la necesidad de la atención administrativa? ¿Cuál de las dos llega al punto que es más importante? Porque creo que llegamos a un punto que estamos en una cornisa y para un lado y para el otro hay una caída. Entonces, esa es la consulta que hago.

Para redondear, lo que me gustaría saber es si tienen idea del número que hoy existe de funcionarios públicos del BPS y funcionarios tercerizados en la institución.

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Doy la bienvenida a la delegación; ya estuve reunida con algunos hace unos días.

Quiero hacer un par de consultas para que la información quede expresada correctamente en la versión taquigráfica y para aclaración de los legisladores aquí presentes.

Ustedes han manifestado en reiteradas oportunidades -me lo manifestaron a mí cuando nos reunimos hace unos días y también lo han hecho en esta comisión- que ha habido un aumento de trabajo y una baja de personal. Mi pregunta concreta es: ¿de cuándo data esta baja de personal? ¿Desde cuándo se arrastra? Hablaron de 800

funcionarios menos y de que hubo un aumento de 270, pero que son zafrales y, en realidad, ello no serviría para el funcionamiento del BPS.

Por otro lado, ¿en cuánto tiempo hubo un aumento de prestaciones servidas o gestionadas por BPS? ¿Cuál fue la afectación constatada en función de la baja de personal? ¿Fue en este período o viene arrastrándose de otros años? Todos conocemos que hubo un aumento de prestaciones no contributivas gestionadas por el BPS, lo que ha provocado un intenso trabajo para los funcionarios. En consonancia con esta baja de personal, creo que no es un tema puntual de este período.

Mi otra consulta es si ustedes han venido a esta comisión en otra oportunidad a manifestar todas estas cosas, ya sea en este o en el anterior período. Nosotros hemos analizado esta situación y consideramos que es un tema que no es de ahora, sino que viene desde hace algunos años.

La otra pregunta es qué cambio hubo en el reglamento interno del BPS que justifique -por decirlo de algún modo- esos sumarios que han mencionado por llegadas de apenas unos minutos tarde.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Saludo a la delegación. El informe fue muy claro y abarcó distintas áreas.

Me gustaría preguntar acerca de la situación funcional del edificio, ya que ha venido alguna delegación denunciando prácticamente abandonos en algunas áreas del edificio. ¿Cómo está afectando eso la atención al público?

Indudablemente, acá hay una denuncia bien clara por parte de los funcionarios en cuanto a tener que sobrellevar el trabajo con menos personal o con personal que entra en pasantía. Ahora, entiendo que se sigue funcionando y que hay áreas que están quedando bastante desiertas. ¿Podrían específicamente plantearnos la situación del edificio en sí mismo? Es un edificio que históricamente vio colas de jubilados y pensionistas; las cosas cambiaron, los pagos se fueron a las redes que todos conocemos y todo lo demás, pero entendemos que la sede en sí representa mucho de la historia del BPS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasarle la palabra a la delegación para que puedan responder todas las consultas, quisiera saber cómo viene siendo ese diálogo que, claramente, no es todo del todo satisfactorio, porque por algo están acá. ¿Cómo viene siendo la negociación colectiva? ¿En algunos de los planteos han logrado encontrar solución o todo viene siendo dificultoso?

Quizás, esa información nos puede dar pistas de en qué podemos colaborar.

SEÑOR NÚÑEZ.- Primero, vamos a responder la consulta del diputado Carballo.

Nosotros iniciamos nuestra intervención comentando el tema de las 600 vacantes. Es decir, actualmente la cantidad de personal como titular de BPS tiene el mínimo histórico; esa es la situación en la que estamos.

El tema es el siguiente. Las 600 vacantes se fueron generando desde el inicio; se va acumulando personal. Creo que el máximo de personal está alrededor de los años 1997, 1988; luego viene en descenso. Se van ocupando algunos cargos, pero se van acumulando esas 600 vacantes en diferentes períodos gubernamentales hasta llegar a 2020. Ahí había 600 vacantes menos.

¿Qué quiere decir que haya 600 vacantes menos? Como no hay un estudio pormenorizado, es muy difícil entender, hasta llegar a 2020, si era dotación de personal básica o no; lo que sí se sabe es que fue creciendo la batería de servicios que dio el BPS; históricamente ha ido creciendo. Además, la población que atiende es cada vez mayor y

es cada vez más compleja la cantidad de trámites que se hacen, que asume el BPS. Por ejemplo, desde 2005 asume trámites relacionados a lo que tiene que ver con asignaciones familiares, plan de emergencia, reforma de salud, reforma tributaria, etcétera. A su vez, sigue teniendo pérdida de personal hasta llegar a esas 600 vacantes.

De 2019 a 2020 se eliminan esas 600 vacantes; se eliminan. En esa misiva que manda OPP a los diferentes entes públicos plantea que dejen de existir esos 600 cargos presupuestales, que podrían haberse ocupado en algún momento. Posteriormente a eso se siguen generando vacantes.

La particularidad que tiene BPS es que tuvo ingresos masivos en los años 1981 y 1982, por concursos. A partir de ahí, el ciclo de las generaciones hace que estemos llegando a la fecha de hoy con mucha gente que se jubiló en los últimos tres o cuatro años, después de que llegaba a los sesenta, sesenta y algo de años. Además, hoy en día hay mucha gente que está en condiciones de jubilarse mañana o el año que viene. Es mucho el caudal de gente que está en esa situación. Tenemos el dato preciso; ahora lo podemos confirmar.

Esa es la situación en la que estamos, respondiendo a la consulta del diputado.

Quisiera aclarar que ni siquiera contamos lo que tiene que ver con los pasantes. Las pasantías existieron desde una fecha anterior al año 2000; ya existían las pasantías, los becarios, todo tipo de contratos -de obra, arrendamientos y demás- y, como decía Sodano, diferentes formas de tercerización o algún tipo de precarización. Lo que sucede es que de 2019 a 2020 existía mucha cantidad de pasantes y becarios, desde nuestra perspectiva, y eso genera un problema. El pasante y el becario bien pueden ver colmada la posibilidad de tener una primera experiencia laboral, de perfeccionamiento, de obtener la parte práctica de un desarrollo educativo -los pasantes son de UTU y los becarios, mayoritariamente, son de la Facultad de Ciencias Económicas, pero también de otras facultades-, pero lo que sucede en realidad es que los pasantes y los becarios pasan a cumplir roles estructurales dentro del organismo, cuando, como dije, la idea es que se acerquen a prestar funciones como una primera instancia; después vamos a continuar con la pregunta de qué información manejan y qué tipo de trámites realizan.

Por ejemplo, con el Programa Yo Estudio y Trabajo, para menores de edad, que implica menos horas, muchas veces, por la escasez de personal que hay en algunos lugares del interior se terminan haciendo cosas que no tendrían por qué hacerse.

Ese es el panorama de los funcionarios.

Los ingresos genuinos no superan los 200 aproximadamente en los últimos cuatro años. Las pasantías que se eliminaron en virtud de esa misiva de OPP son del 60%. O sea, la OPP indica que se eliminen las 600 vacantes y que se empiece a generar el coeficiente de tres por uno en general, de uno por uno para la salud y de uno por uno para la parte informática -cosa que no se cumple, sobre todo, en la salud, como tampoco el tres por uno en general-, pero lo que sucede es que se indica recortar a las pasantías el 60%. En este último año se vuelven a ocupar los cargos de pasantías que nosotros entendemos que son para realizar funciones que a la larga generan problemática, porque se produce un vaciamiento de conocimiento y se ocupa el lugar estructural del funcionariado.

Voy a responder la pregunta del diputado, que plantea cómo son las pasantías. Las becas y las pasantías son exclusivamente por un año; se termina el año y la persona tiene que dejar. Hay excepciones, que están reguladas, en las que, por extrema necesidad, pueden extenderse máximo otro año.

SEÑORA SOSA.- Básicamente, creo que quedó claro el tema de la falta de personal y que los motivos son generacionales, que se dan esas cuestiones básicas de

que los concursos masivos fueron en el 81 y en el 82, y que el siguiente fue en 2007; en ese período no hubo ingreso masivo de personal en el Banco de Previsión Social. Por tanto, no hubo una reposición generacional y es la dificultad que estamos teniendo.

Más allá de eso, no nos preocupa tanto la información que maneja el pasante, porque el pasante califica como funcionario público; cualquier persona que tenga un mínimo de estudio de la Facultad de Derecho sabe la forma de trabajo y cómo es la contratación, y que está resguardado por el Estado; en ese sentido, no hay problema. Nuestro problema -y acá contesto la pregunta de la señora diputada Roselló de si alguna vez habíamos venido al Parlamento- son los tercerizados; hace más de un año estuvimos acá cuestionando, precisamente, el tema de los tercerizados, porque están haciendo trabajos estructurales; el Banco niega que estén al servicio del Banco de Previsión Social, cuando las órdenes se las dan los jefes del Banco de Previsión Social.

Entonces, ¿cuál es el cuestionamiento que tenemos hoy? Tenemos en Tres Cruces un modelo de atención moderno, por suerte, con muchas impresoras. Omitimos decir que en el interior no las tenemos; los que sí trabajamos mucho y tenemos que escanear muchas cosas no tenemos el material suficiente; esto omitimos decirlo; de hecho, cuando se compraron las impresoras no se compró la reposición de cartuchos, o sea que tenemos impresoras que no sirven. Bueno, retomando, hicimos la prueba de acercarnos a ese puesto y al personal tercerizado, que tiene un celular donde pone tu cédula. El primer acercamiento de todo funcionario público con el usuario es comprobar la identidad: tengo que saber si ese documento de identidad le pertenece a la persona que tengo enfrente. Ahora tenemos una islita modelo en un *shopping*. ¡Si se estará alejado esto de la realidad política y social de los fines del Banco de Previsión Social! Primera elucubración que uno hace.

Segundo: una chiquilina, masticando chicle, me agarra la cédula, pone el celular y sale mi historia laboral y mi registro de actividad; yo no sé hasta dónde eso no viola el principio de privacidad, porque a mí me roban la billetera y se presenta una muchacha morocha, como yo, más o menos parecida, y le dan la información, porque a mí esta muchacha ni me miró, y es personal tercerizado, y maneja información sensible. Ha habido denuncias por violación del derecho de protección de los datos personales, porque hay una ley que los protege.

Quiero agregar a esta parte lo relativo a las tercerizaciones, que no ha sido tratado con la administración en la mesa bipartita; fue una cuestión muy puntual. Haciendo hincapié en lo que decía el diputado Sodano, las tercerizaciones vinieron a eliminar todo un escalafón de servicios; no nos queda ni un limpiador que sea Banco de Previsión Social; ninguno. Ahora, sí nos quedaron todos los problemas de las empresas tercerizadas, que no pagan, que no pagan el salario, que no pagan el aguinaldo, que no pagan el salario vacacional. Hoy hay oficinas como las de Canelones, Santa Lucía, Melo -me escribieron hoy a la mañana- y no recuerdo qué otra más en las que están limpiando los funcionarios nuestros. ¿Por qué? Porque el Banco de Previsión Social no tiene la capacidad de hacer el control, subsidiario y solidario, de las empresas que contrata para tercerizar servicios

Entonces, este es un elemento más. No solamente nos sale caro, sino que estamos dejando gente sin trabajo, desde el mismo momento en que no hacemos los controles necesarios para saber si las empresas son regulares o no. Ahí hay una profundización del problema de la precarización y un agravamiento en cuanto al número de tareas que ya tienen nuestras compañeras y compañeros en el ámbito administrativo, porque tienen que ocuparse de la limpieza de los lugares de trabajo. Y esto no venimos a denunciarlo acá sin haber pasado por la administración antes por capricho; nos enteramos de esto en

estos días y hoy a la mañana; simplemente no lo planteamos porque no hemos tenido una mesa bipartita para expresarlo.

El diputado Sodano preguntó de cuándo son las resoluciones del Directorio. Siempre ha habido subrogaciones, pero especialmente en este período están agravadas por las formas de concursar, porque hubo un reglamento de concursos en años anteriores -que se agravó en el 2018; tengo el año exacto- que puso más hincapié en el funcionario que tenía estudio universitario -cuando en realidad su trabajo sería administrativo- y dejó por el camino mucha gente del interior que no tiene la oportunidad de ir a la universidad, porque no la tiene.

O sea, subrogaciones, siempre, pero empeorado a la enésima potencia en los últimos tres años, y empeorado más aún por las formas de trabajo, por lo que hablaba hoy al respecto del *front* y del *back.* ¿Por qué lo vuelvo a traer a colación y por qué para nosotros es tan importante? Porque en la medida en la que yo no tenga claro cuál es mi responsabilidad puedo cometer errores que me lleven a ser sumariado. Entonces, no tengo una garantía y hay una doble problemática, que es la creación de una estructura paralela, donde hay un jefe de *front* y otro de *back* -que para nosotros no existe porque el Banco no nos mostró esa estructura, pero sabemos que nuestros compañeros hacen referencia a dos jefes diferentes- y nuestra pregunta lógica y concreta es a cuál le pedimos la licencia, con quién coordinamos las acciones, cuáles son las implementaciones que tenemos que llevar adelante y si en el caso de que se contrapusiera una orden de uno con la del otro quién tiene mayor peso, mayor jerarquía y a cuál le respondemos. No lo tenemos claro, no se nos explica y se sigue avanzando en ese sistema sin hacer una medición del impacto que esto tiene a nivel laboral y de la repercusión que tiene para nuestros usuarios y usuarias.

Si me permiten un minuto más, quiero decir que algo que me tiene muy preocupada es la tercerización de los préstamos a los jubilados, esto de las colas que hablaban en los edificios, que no se ven más. ¿Por qué no se ven más? Porque hay un sistema de agenda que prevé que cada uno tenga que llegar al horario que tiene que llegar. Antes había atención a demanda porque, como había oferta de funcionarios a la orden, se podía asumir; hoy, no la hay y hay que regularlo de algún modo. Por eso no se forman colas. Pero lo que me inquieta es que estamos sacando servicios para afuera, algo tan sensible como el préstamo a un jubilado. Yo, desde mi escritorio del Banco de Previsión Social, le puedo preguntar a la persona si está siendo coaccionada, puedo saber si conoce el valor del dinero; yo, todas esas preguntas, como funcionaria pública, tengo que hacerlas, estoy obligada a hacerlas, y donde yo vea el mínimo indicio de que el pasivo no tiene conocimiento del dinero y de que hay alguien afuera, esperándolo, o que está siendo víctima de alguna amenaza -eso se da mucho en el interior-, inmediatamente se lo comunico a una asistente social, cuyo escritorio está frente al mío, quien interviene de inmediato y se hace la denuncia correspondiente. Yo sé que en Montevideo no se puede actuar de la misma forma, porque las formas de trabajo son diferentes, pero en el interior lo que tenemos queremos mantenerlo.

Entonces, ya se derivaron los contratos de usuario personal, que es una canilla libre, porque cualquiera que tenga acceso al usuario del pasivo puede sacarle un préstamo y cobrarlo si tiene el PIN de la tarjeta. No estamos cuidando a nuestros pasivos.

Y se le paga a los servicios descentralizados; por supuesto, el Banco de Previsión Social no cobra por esa tarea. Ahora bien, Abitab, Redpagos o la red de cobranza que sea sí cobra. Y el sistema permite tres intentos, o sea, se puede equivocar tres veces con la misma persona y cobra las tres veces; eso hay que analizarlo, porque esa es plata que se le va al Banco de Previsión Social también.

¿Qué va a pasar con los préstamos? Queremos saberlo también. El proyecto piloto está en Melo; todavía no se masificó a todo el país, pero mi pregunta básica y concreta es: en las redes de cobranza, ¿tienen esa privacidad para preguntarle al pasivo? Cuando vos abrís el sistema, el sistema te dice cuál es el máximo que puede sacar, y el pasivo, ¿qué te dice?: *"¿Cuánto puedo llevar?".* Si le decís *"$ 100.000",* te dice: *"Dámelos".* No te pregunta de cuánto va a ser la cuota; no te pregunta cuántos meses. Te dice: *"Dámelos",* y si está siendo víctima de una estafa, más todavía.

¿Ustedes creen realmente que quien lo está otorgando, que no es funcionario público, que probablemente tenga un costo asociado el valor de ese préstamo que dé o no -no lo sabemos- va a estar perdiendo tiempo preguntando en cuántas cuotas quiere hacer el préstamo y si el pasivo conoce el valor del dinero? Yo creo que no, que estamos deshumanizando una función que debe estar respaldada por el Banco de Previsión Social.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- ¿Me permite una interrupción?

Me quedó algo pendiente y más que una duda es una preocupación.

Los créditos para los jubilados se pueden solicitar en la red de cobranzas. ¿Eso tiene un costo para el jubilado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra a la delegación, quiero decir que son las 11 y 20 horas y teníamos agendada una segunda delegación a las 11.

SEÑORA SOSA.- No tiene costo para el jubilado, pero sí tiene una pérdida de la noción de qué préstamos tiene porque, de la misma manera que el recibo pasa a ser digital cuando hace el usuario personal, no lo ve en papel. El jubilado lo que pide es el papel. Por tanto, tampoco hace un seguimiento de cuántas cuotas va. Entonces, no es el mismo tratamiento que se le da en el Banco de Previsión Social. Sí tiene un costo asociado para el Banco de Previsión Social. De hecho, si se le paga por hacer contrato de usuario personal, que es rellenar varios campos y hacerle firmar a una persona, ¡imagínense si no le vamos a pagar por que hagan un préstamo!

SEÑOR PASSADORE.- Me quedo con el criterio del presidente de que tenemos que ser escuetos.

Hay excesivas subrogaciones. Desde que recuerdo, por lo menos, desde hace doce o trece años; o más, unos veinte años, y superan el 1.000% del período reglamentario. Las hubo, hay y, lamentablemente, creo que va a seguir habiendo. Debemos esperar que vaya bajando. Entendemos que no se puede solucionar todo de un día para el otro por todos los problemas reglamentarios que se mencionaron, pero debería apuntarse un poquito a eso.

En un momento también colapsó el sistema humano, de recursos humanos, pues se hicieron muchos concursos juntos y fue muy problemático. Además, fue en la pandemia. Justo en la pandemia -se imaginarán- las solicitudes de prestaciones de seguro de paro se cuadriplicaron, pero teníamos el mismo personal, sumado a que no podíamos trabajar presencialmente.

Yo tuve la suerte de que me tocó hacer los robots informáticos para direccionar eso. Les cuento que dada la forma en que trabajamos en el organismo -porque eso lo hacemos todos- se ganó un premio a nivel de asociaciones latinoamericanas de protección social de cómo tomar medidas rápidas y ejecutivas para la pandemia.

Por otra parte, quería remarcar esto que recién comentó Karina, relativa a la inteligencia artificial. No saca trabajo humano, sino que insistimos en que la idea es sacar el trabajo mecánico, que lo puede hacer una computadora, ya que el trato humano nunca

lo va a poder hacer una computadora. La idea es simplificarle el trabajo para que el resto del personal pueda dedicar más tiempo a la parte humana, ya que una computadora nunca va a poder hacerlo. Las computadoras hacen cosas mejor; los humanos hacen cosas mejor. La idea es ayudar y trabajar internamente.

Pasando a otro tema, dentro de lo confidencial, hace años me tocó trabajar en la parte administrativa. Años después que me fui surgió el tema de una denuncia que se hizo. Vino Delitos Informáticos -Policía especial- y se destituyó gente por trabajo que habían pasado los pasantes a un funcionario, y el funcionario los vendía para afuera. Esto es para explicarles bien el tema de niveles sensibles que se manejan.

Dentro del BPS, la base de datos se mejoró. Hace tiempo, cuando recién empezó la base de datos de las personas, la historia laboral estaba fuera del país -IBM, como todos saben-, y eso cambió. Por suerte, ahora somos dueños, un poquito, de la base.

En lo relativo a la seguridad informática, eso es como todo; uno puede poner quince candados, pero siempre le van a poder robar. En informática sucede lo mismo: uno puede poner toda la seguridad, pero siempre está expuesto a algún tema de violación. Cuando las empresas tercerizadas trabajan dentro del BPS, deben tener algunos permisos de acceso, obviamente, si no después no pueden trabajar. Algunas trabajan directamente con los datos sensibles; otras están muy cerca. No quiero decir que se desconfíe de alguna de las empresas tercerizadas o de las personas, pero estamos en un nivel de exposición que no es el mismo que si no estuvieran.

En cuanto a la pregunta de si se trabaja con datos sensibles, la respuesta es sí; simplificando, se expone mucho el organismo.

SEÑOR NÚÑEZ.- Con relación a la consulta del diputado Sodano sobre la cantidad de vacantes que se dan y sin reposición, bajadas a tierra, ¿a qué refieren? Por ejemplo, hay una situación compleja que tenemos en la salud o en diferentes áreas y es que nosotros teníamos vacantes médicas o licenciados en enfermería que suman más de veinte, y no se repuso ninguna este año. Se transforman a otras profesiones, que seguramente sean superimportantes, pero ¿dónde está el estudio pormenorizado de realmente cuáles son las que se necesitan?

En el área social pasa exactamente lo mismo.

Ahí es importante ir al detalle. Las vacantes que se necesitan son equis, pero como nosotros no tenemos un estudio o no hay un proceso que diga que está negociado, que las necesidades de las vacantes son tales, cuando se otorgan las vacantes, es un número solamente cuantitativo. La parte cualitativa de ver dónde se necesita para llevar adelante, por ejemplo, situaciones de servicios como la salud, la parte de planificación, etcétera, etcétera, y ver cómo se desarrolla es interesante porque, a su vez, no solo estamos cubriendo la persona en el lugar, sino que estamos cortando muchas líneas y grupos de trabajo si eso no se realiza.

En cuanto a la pregunta del diputado Otero relacionada a cómo era la modificación, básicamente, lo comentó Karina. A su vez, dada la falta de personal, hay una cantidad de pisos en los edificios centrales que han quedado vaciados. Si uno va a las oficinas del interior, también sucede. Hay oficinas que antes tenían quince o dieciséis funcionarios y en algunos lugares quedan muchísimo menos. Entonces, se nota. Es algo que también es importante conocer.

También tenemos la pregunta formulada por la diputada Roselló relacionada al reglamento. A nosotros se nos citó a una exposición en la que se convocaron a todos los gerentes de nivel 1 -que son los gerentes de las áreas del BPS- y se les explicó cómo iba a ser este nuevo reglamento, que empezaba su funcionamiento el 1º de enero de 2023.

Ese reglamento tiene dos o tres puntos que realmente son bastante controversiales y que han generado estas situaciones.

El otro día nos comentaban de la parte odontológica del BPS, que es muy importante -porque atiende por ley a una cantidad de situaciones en diferentes centros-, un odontólogo de uno de los centros -es algo lógico- cómo él muchas veces extiende su jornada laboral por la complejidad de las cirugías que realiza, siendo el único especializado en el país para realizar dichas cirugías, con cuarenta años como funcionario del BPS, y cómo al término de su carrera, por unos minutos, se le hace un sumario y su foja de servicio dice: *"Mérito cero".* Este no es un problema de ahora, de este año, sino que es algo histórico. Lo digo para ver cuál es la situación que también implica lo que tiene que ver con la salud laboral, que son el reconocimiento y la motivación, que creo es uno de los aspectos fundamentales en este momento para dar un muy buen servicio y no entrar en estas situaciones complejas de salud. Su hoja de servicio dice: *"Mérito cero. Faltas"* -este sumario por falta administrativa-, y así va a cerrar su carrera como un personal de salud muy especializado dentro del BPS. Considero que son situaciones que no se tendrían que dar.

En esa presentación, entre esos puntos complejos como, por ejemplo, las llegadas tarde, se explicó algo que era coherente. La coherencia era que -así lo dice a texto expreso el artículo en cuestión- había llegadas tarde justificadas. Se pueden justificar. Entonces, lo que se explicó es que así se iba a hacer mediante auditoría. ¿Uno que entiende con respecto a eso? Que a la persona que tiene veinte justificaciones por año, o al jefe que autoriza cincuenta justificaciones por año, como se va de la media, llegado el cierre del año, se le va a preguntar dónde está el comprobante de por qué se le justificó a tal persona, qué sucedió, si tiene problemas de salud complejos un familiar cercano, si está por una alguna situación de servicio viviendo a muchos kilómetros; no sé. Se trata de diferentes situaciones que pueden ser justificables o no. Lo que no se pudo hacer es poner esto en práctica, ni siquiera se pudo hacer un indicador o un catálogo para decir que tantos minutos generan tal falta; tantos minutos no generan falta; tantos minutos es grave. ¿Saben por qué es? Básicamente por la falta de personal en recursos humanos. Parece mentira, pero realmente es así. La oficina de recursos humanos está viviendo -vamos a decir- este natural proceso, en parte porque la gente se jubila o se va, pero también porque, a su vez, mucha gente que trabajaba ahí se fue a cubrir otros sectores en los que seguramente sea más que necesaria, pero debilita bastante la situación.

En cuanto a la consulta del presidente de la Comisión relacionada con la negociación colectiva enrabada con este tema, queremos decir que desde el primer momento nunca faltó la voluntad de este Directorio para sentarnos y discutir los temas. Lo que sí encontramos es que muchas veces había mandatos o situaciones por parte de la OPP que indicaban que no se permitía el ingreso en los diferentes sectores donde se necesitaba.

Lo que nosotros hemos visto es que planteamos una cantidad de situaciones que están en las actas y demás, pero en algunos puntos que no son tan grandes, que son sencillos, en los que se podría avanzar, realmente no hemos tenido avances concretos. Estos puntos tienen que ver con la estructura de personal, salud laboral, con la calidad del trabajo en algunos sectores en particular. Creemos que es una propuesta que implica un esfuerzo, entendiendo que se puede lograr, teniendo en cuenta la situación particular de la gente que está necesitando estos servicios. Por eso es que lo trajimos a la Comisión.

La respuesta está relacionada con la pregunta de la cantidad de médicos pediatras. En lo que tiene que ver con tercerizaciones u otro tipo de contrataciones, actualmente hay muchos suplentes tanto enfermeros como médicos. Lo que ocurre es que no tienen el

acervo específico que estamos tratando de que haya para las personas que se atienden en centros de referencia de enfermedades raras y defectos congénitos. No es una situación que se pueda ver en otros centros de salud. Entonces, ¡claro!, es gente que tiene mucha rotación y nunca genera ese conocimiento tan específico.

SEÑORA PICCININNO.- En 2000, más o menos, eran unos veintidós pediatras titulares en el sanatorio más otros tantos en los centros, pero eso se fue desmantelando porque toda esa gente se fue jubilando. Hoy por hoy, somos doce titulares, pero tres compañeras están certificadas por mucho tiempo; una está internada en el CTI muy grave, desde hace meses, y las otras dos jóvenes en tratamiento por patología oncológica. O sea que tenemos certificaciones que no son de una semana o dos; son certificaciones de muchos meses. Y solo hay tres suplentes. El tema que tenemos en la salud con los suplentes en el BPS es que no pueden ocupar un cargo público en ningún otro lado, lo que en nuestra profesión es muy difícil porque casi todos los pediatras trabajan, por ejemplo, algunas horas en el Pereira o en el Filtro. Se hace el llamado, y los que pueden quedar son muy poquitos. Además, hace mucho tiempo que tampoco se llama para cubrir cargos de suplente. Entiendo que eso se les exija para ser funcionario público presupuestado del BPS, pero para ser un destajista o suplente no tiene mucho sentido. Si siguen exigiendo esas cosas, no vamos a conseguir a nadie.

Y los que estamos no alcanzamos para estar dos por día, más allá de que nosotros trabajamos inclusive más horas de las que figuramos. No es un trabajo en el que terminé mis ocho horas, cerré, apagué la computadora y me fui. Yo tengo que hacer un pase de guardia; mi turno termina a las ocho y si tengo ocho o diez pacientes complejos tengo que esperar al compañero que entra a esa hora para hacerle el pase de guardia, contarle lo que pasó con los pacientes, y me voy a las nueve.

Trabajamos sábados y domingos. El reglamento establece que sábados, domingos y todos los feriados nacionales se consideran días no laborables para el BPS.

Yo hago guardias los lunes, y cuando cae un feriado, me dan horas para compensar ese día feriado que trabajo, pero por el domingo que hago todos los meses y a mis compañeras que cubren sábados y los otros domingos, no nos compensan en nada. O sea que ni siquiera se está cumpliendo con lo que establece el reglamento.

Ahora, tenemos lo de los sumarios por los minutos tarde. Antes de este reglamento, si llegaban tarde, se les descontaba; la sanción era económica. Llegaste cinco minutos tarde, te descontaban una hora; no sé cuánto era. A partir de este reglamento, se aplican sanciones que, como decían ellos, no están tabuladas, es decir, que para tal falta se aplique tal sanción. Entonces, da lo mismo que ese mes tú llegues un minuto tarde o tres horas tarde a todas tus guardias. Tenemos un montón de compañeros con una actividad intachable a lo largo de todos estos años, gente que como se decía se está por jubilar, y que ahora tiene un sumario, su hoja de servicio manchada. Es totalmente desproporcionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema nos compete por doble entrada, porque somos la Comisión de Legislación del Trabajo y también la de Seguridad Social. Una vez que se retiren, vamos a resolver cómo podemos colaborar con todos estos planteos.

La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social)

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Frente al planteamiento que hemos recibido por parte de los trabajadores de la Seguridad Social vinculado directamente a todo el funcionamiento, proponemos que esta Comisión invite al Directorio del Banco de Previsión Social para que nos dé su opinión al respecto.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Propongo que además concurra el gerente general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, invitamos al Directorio del BPS y al gerente general más vinculado a recursos humanos.

Antes de recibir a la siguiente delegación, proponemos votar una reunión extraordinaria para el próximo miércoles 6, a la hora 10, a fin de considerar el régimen de trabajo.

El secretario puede explicarlo mejor, pero si votamos la convocatoria de una reunión extraordinaria para el miércoles 6, es más fácil que levantar las firmas de todos los integrantes de la Comisión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala una delegación de la Unión de Trabajadores Rurales y Agroindustriales del Uruguay, UTRAU)

——Damos la bienvenida a la delegación de la Unión de Trabajadores Rurales y Agroindustriales del Uruguay, integrada por los señores Germán González, secretario general; Ignacio Díaz, secretario de Juventud; Lucas Martínez, y Yian Ois.

Les pedimos disculpas por la tardanza, ya que la entrevista con la delegación anterior fue extensa.

Les comentamos brevemente cuál es nuestro régimen de trabajo: contamos con veinte minutos para una primera exposición de la problemática que traen a la Comisión, luego pasamos a una ronda de consultas y nuevamente les devolvemos la palabra para que respondan y añadan algún dato más, si es que quedó pendiente.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Agradecemos que nos hayan recibido tan rápido y durante el receso parlamentario.

¿Qué decir? Voy a hablar de la situación general del sector del cannabis desde el punto de vista de los trabajadores.

La situación del cannabis, desde que se aprobó la ley, fue pensada sin tener grandes problemas, pero no fue ideada desde el punto de vista de los trabajadores. Por tanto, después de aprobada la ley los trabajadores nos vimos desprotegidos. ¿Por qué? Porque Uruguay tiene una historia del agro desde su fundación. Este es un producto nuevo que se instaló en la última década, pero poco se pensó en el beneficio y en las garantías de los trabajadores.

¿Por qué menciono esto? Porque se trata de trabajadores que tienen cierto grado de calificación; me refiero a los trabajadores del sector rural, marcado por laudos que menos cobran, y lo digo porque lo tengo claro ya que integro el Consejo de Salarios del sector y sé que es así.

Además, hay empresas que no tienen un capital activo -llamémosle así- y desaparecen, apagan la luz, y los trabajadores quedan mirando hacia el horizonte. No es la primera vez que se da esta situación; podemos hacer un *racconto* de las empresas. La empresa BCBD, conocida por todo el mundo, era la que preparaba la yerba, pero desapareció; los dueños desaparecieron. Entre ellos, si no me equivoco, estaba el señor Martín Mutio. Esa empresa desapareció y nadie se hizo cargo de los trabajadores. Se presentó un abogado, firmaron un acuerdo donde se señalaba que les iban a pagar a la semana siguiente, pero hace dos años que están por cobrar.

No es desconocida la situación de Boreal, en el departamento de Salto. Esta empresa iba a generar más de cuatrocientos empleos en ese departamento y era una alternativa para la baja de la zafra de la citricultura. Los que conocen el departamento saben muy bien que Salto se maneja en base a la citricultura y esto iba a significar una alternativa. La empresa se inauguró con bombos y platillos, participó toda la plana mayor del gobierno nacional y municipal, pero la empresa cerró y dejó a todos los trabajadores mirando la bandolera.

Me acuerdo de que cuando cerró la empresa tuvimos una reunión con ustedes -con esta Comisión-, donde planteamos la alternativa del seguro de paro especial para esos trabajadores; me acuerdo claramente porque con concurrí con los compañeros de Boreal. Los propios diputados me contestaron: *"Esto ahora está en manos del ministro",* porque recuerdo que se había votado unos quince días antes que la facultad de otorgamiento del seguro de paro especial correspondía al ministro. Hasta el día de hoy los trabajadores no solo no han cobrado, sino que los pocos empleados que accedieron al seguro de paro tuvieron el seguro de paro normal; a nadie se le otorgó un seguro de paro especial. Tuvimos reuniones con el ministro, que nos dijo: *"Sí; se los voy a otorgar",* pero ningún trabajador de Boreal -que hubiera tenido un seguro común- accedió a un seguro de paro especial; no se les otorgó nada. El ministro pidió la autorización para poder ser el único que decidiera ese otorgamiento, pero no se otorgó.

Esta situación nos encuentra en el mismo lugar, con una empresa como Pharmin que actúa así de un día para el otro. Acá no había especulación; no vimos que se empezaran a llevar algo, ni comenzaran a reducir el personal, echaran a diez primero o mandaran a cinco al seguro: no, no. Acá vinieron, apagaron la luz, cerraron la puerta y todos a la calle. Por mensaje de texto, de wasap o correo electrónico, nos dijeron: *"Están todos despedidos".* Sesenta y cinco trabajadores quedaron en la calle. Este es un sector que genera mucha mano de obra de compañeras mujeres, jefas de hogar. Todos quedaron en la calle.

Nos encontramos con la situación de cómo ubicar la empresa. Empezamos a tirar líneas y dimos con Georgia, de Europa del Este; no Georgia el Estado de Estados Unidos. Ahí nos pusimos en contacto con quien sería el presidente o el responsable del directorio. ¿Dónde nos enviaron? Automáticamente mandamos a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, más precisamente desde la dirección de Consejos de Salarios y Negociación Colectiva, que se citara a la empresa Pharmin para tener una audiencia a fin de aclarar la situación laboral de los trabajadores, aunque fuera para reclamar por los despidos.

Nos encontramos con que el responsable de la empresa de Georgia nos contestó que el único representante del directorio en Uruguay era Nicolás Bustillo y, además, nos enviaron teléfono y correo electrónico. Bueno, tratamos de ubicar a Nicolás Bustillo. Hablamos con el Ministerio y pedimos que citara a Nicolás Bustillo para ver cómo resolvíamos este problema.

Sabemos -porque apareció en los medios de prensa- que esta persona estuvo en Georgia, con Francisco Bustillo, ex ministro de Relaciones Exteriores en distintas reuniones; sabemos que hubo recorridas y asistieron a reuniones. Los invitaron a ese país y tuvieron cenas en ese lugar. Todo esto salió en los medios de prensa hace años atrás, pero ahora nos encontramos con que nadie los conoce. Nosotros no inventamos que Nicolás Bustillo era el responsable. Lo que sí nos preocupa es no tener un contralor de aquel lado. ¿Por qué? Nosotros le dijimos directamente a la cara al ministro de Trabajo y Seguridad que tenía la facultad de abrir la sociedad anónima para ver quiénes integran el Directorio y llamar a alguien. El nos contestó: *"Sí, déjenme ver",* pero ni chicha ni limonada. Los trabajadores seguimos sin cobrar los salarios de los últimos meses y

muchos de nosotros no sabemos cuándo vamos a cobrar nuestros créditos laborales. Esa es la situación que tenemos, que es similar a la de otras dos empresas del sector de la marihuana.

El Estado tiene que ser garante de la situación de empresas transnacionales que no tienen capital activo. ¿Por qué decimos eso? Antiguamente, cuando se cerraba un boliche o un campo -yo trabajo en la empresa Mi Granja, en la ciudad de San José- y nos echaban a todos ocupábamos la granja, por lo menos para cobrar, porque no teníamos ni para comer. Pero hoy no solo no podemos hacerlo, sino que además es muy difícil ocupar una empresa de marihuana. Díganme ustedes cómo puedo presentar una medida de lucha si me echan de una empresa que está dentro del Penal de Libertad, donde están ubicadas algunas de las empresas del sector. A los dos segundos me va a agarrar la Republicana y me va a sacar para afuera, porque están dentro de establecimientos que no les pertenecen.

Ahora esta empresa está ubicada dentro de la zona franca. Díganme cómo hago para tomar una medida de lucha. Y no estoy planteando que tomemos medidas de lucha por tomarlas, sino porque acá hay trabajadores que están con el corte de luz y de agua en la puerta. Además, muchos de estos trabajadores alquilan en forma precaria, sin contrato, y les están diciendo: *"O pagás o te vas".* Y los trabajadores siguen sin cobrar. Esa es la situación que tenemos.

Hay una docena de trabajadores sin seguro de paro y acá el único que tiene la facultad de otorgarlo es el ministro de Trabajo y Seguridad Social. Con la venia de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores se le dio al ministro la facultad de otorgar seguros de paros especiales. Nosotros hemos mantenido reuniones con él, pero hasta el día de hoy no tuvimos respuesta. La situación era muy sencilla para el ministro, porque debía pedir al BPS la nómina de los trabajadores de Pharmin, y decir: *"Al que no llegó, se le otorga seguro especial".* Lo mismo pasa con Boreal, porque hasta el día de hoy muchos trabajadores no han cobrado un seguro de paro.

SEÑOR DÍAZ.- Buen día a todos.

Este mes fue bastante complicado, porque no se veía una situación dentro de la empresa que nos hiciera pensar que fuera a cerrar.

La nómina de enero no se mandó al BPS, por lo que estuvimos durante mucho tiempo tratando de tomar contacto con los abogados que representan la empresa. Por lo menos, queríamos obtener la nómina porque había compañeros que recién iban a cobrar en abril; es decir que no iban a percibir los sueldos de febrero y marzo y recién cobrarían en abril. Por la decisión del directorio de cerrar, a muchas personas se les complicó el pago del alquiler, la luz, el agua.

No hay respuestas. En la reunión que mantuvimos con el ministro no nos generó una ayuda ni nos dijo cómo podíamos solucionar esto, aunque nos mostró los caminos que podíamos tomar, pero a muchos de ellos no tenemos acceso los trabajadores comunes.

Por otra parte, quiero decir que agradezco el apoyo de Germán en toda esta situación. Cuando decidí empezar a crear el sindicato dentro de la empresa se comenzaron a generar algunas complicaciones y a tomar medidas de persecución sindical contra mí. Si no fuera por Germán, que me está acompañando en todo este proceso, hoy por hoy estaría tirando la bandera. Muchos de mis compañeros, al igual que yo, estamos desamparados y no sabemos qué hacer; no sabemos si conseguir un trabajo ya o esperar, porque capaz que cobramos el seguro o no.

Les comparto la experiencia que estamos viviendo como trabajadores, como personas que aportamos todos los meses al sistema para tener una garantía, pero hoy

por hoy vemos que no hay ninguna para nosotros; no hay apoyo de nadie, solo de los demás trabajadores.

Les agradecería que con las herramientas que ustedes tienen nos pudieran proporcionar una ayuda, por lo menos, para cobrar los créditos laborales o generar medidas ante la empresa, porque acá hay mano de obra calificada para trabajar y mantener esto. Si el sistema mejorara hay maneras de mantener los puestos de trabajo y lograr que la gente pueda seguir trabajando.

En mi caso particular, lo único que sé es cultivar, pero tengo que buscarme otra salida, como por ejemplo trabajar en un supermercado, por decir algo. ¿Por qué no puedo mantenerme en una industria que se inició hace cinco o seis años? ¿Por qué la industria cada vez se está yendo más abajo, más a pique? ¿Qué es lo que está pasando? ¿Quiénes son los que están presentes con el dinero haciendo las gestiones y hacen que todas las empresas terminen igual? Porque los directores se llevan la plata o algo pasa que no generan dinero y cierran y el trabajador que se maneje

Eso era lo que quería decir y agradezco esta oportunidad.

SEÑOR MARTÍNEZ.- La cuestión acá no es que las empresas generen dinero, sino que todas las empresas de cannabis que entran al Uruguay son meramente especulativas y ninguna llega a nada. Siempre quieren sacar permisos GMP para poder llevar el producto a Europa, a otro tipo de mercado, pero nunca se llega a nada porque no hay algo que estén buscando; solo abren empresas, hacen cosas, dicen que van a llegar a tantas metas, pero nunca se llega a nada; nunca se consigue ningún permiso. Eso es lo que pasa. Las empresas cierran porque meramente nunca venden nada; solamente son especulativas. No puede ser que una empresa que maneja un material psicoactivo, que tranquilamente puede ser vendido por fuera, en el mercado negro, traficando, sea de una sociedad anónima y no se pueda saber quiénes son los responsables.

Nosotros estamos a la deriva. No tenemos nada. Son gente de Georgia que no nos dio ninguna respuesta. El *CEO* de Uruguay, Juan Pérgola, encargado de la empresa, nos dijo: *"Yo también estoy despedido. Soy un trabajador como ustedes. No tengo nada que ver".* Así de simple. Nos echaron; nos hicieron tirar las cosas al piso como si fuéramos criminales, como si estuviéramos robando algo. En Zonamérica tuvimos un trato horrible; todos nos fuimos muy mal de ahí. Ninguno de nosotros tiene plata este mes. Hay gente que tiene que mantener hijos, pagar cuentas y hacer muchas cosas. Como dije, todos quedamos a la deriva. Nadie tiene nada acá.

Por lo menos, esperamos que ustedes nos puedan dar una respuesta o ayudar para saber quiénes son los responsables de esto. Eso es lo principal, porque no tenemos a nadie a quien acudir.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Quisiera recordar nuestro principal pedido, que es que desde el Parlamento se hagan todas las gestiones para que el Estado nos proporcione todos sus elementos.

Como se dijo, este un mes complejo. Muchos de estos trabajadores tienen hijos y no tienen un mango para comprarles los útiles escolares. Por eso, pedimos al Parlamento que gestione a través del Ministerio de Desarrollo Social algún tipo de ayuda para la compra de los útiles escolares de estos niños. Además, como dijimos, tienen que pagar la luz, el agua.

Históricamente, cada vez que nosotros hemos planteado extensiones de seguro de paros especiales para trabajadores rurales, la Cámara de Diputados siempre ha sido sensible; en esto no voy a poner títulos de un partido o de otro. Eso se ha votado siempre por mayoría o por unanimidad; cuando les tocaba a ustedes decidir, siempre se ha votado

por unanimidad. Eso lo recuerdo claramente. Pasó, por ejemplo, con el seguro de paro especial citrícola y otras situaciones.

Acá estamos ante un mes complejo. Enero se extendió mucho; como decimos los trabajadores -y ustedes lo saben- enero no tiene 31 días, sino que tiene como 80. Estos trabajadores no cobraron un mango. Se viene el comienzo de las clases de sus hijos. La gran mayoría son madres jefas de hogar, como dijimos.

Por tanto, esta es una situación compleja. Lo digo como ser humano: es una situación compleja.

También tenemos claro que esta no es una decisión que tienen que tomar ustedes, pero sabemos que, como legisladores, tienen mucho más llegada que nosotros al Ministerio de Desarrollo Social, UTE, OSE o a lo que sea a fin de ver cómo podemos hacer para que los trabajadores que no accedieron al seguro de paro especial puedan hacerlo y haya algún tipo de subsidio especial.

Se trata de trabajadores netamente calificados; esto no se les reconoce. Manejan la técnica del cannabis y la marihuana con propiedad; saben lo que es psicoactivo y lo que no lo es; saben lo que es el *trimming* y el esqueje; saben trabajar con temperaturas y clima controlado. Técnicamente, estos trabajadores están muy preparados. Sería un desperdicio dejar de lado la sapiencia que tienen. Tenemos que buscarles una alternativa como sociedad en su conjunto. Creo que el sistema político tiene que ser protagonista en esto.

A nosotros nos preocupó la actitud netamente pasiva del Ministro de Trabajo y Seguridad Social; nos calentó, por decirlo de alguna manera. Nos calentó la actitud pasiva del ministro, debemos decirlo. ¿Por qué? Porque fuimos con un problema y salimos con más problemas. ¿Por qué? Porque el propio ministro no nos dio nada. Es más: tuvimos que salir nosotros a buscar, en forma casi clandestina, algún nombre de algún representante de la empresa para poder citarlo en el Ministerio y presentar algún tipo de escrito a fin de realizar los reclamos de los créditos laborales; eso lo hicimos. El Ministerio tiene posibilidades de averiguar quiénes son los integrantes del Directorio. ¡Vamos a la justa, entre ustedes y nosotros! Para el ministro de Trabajo esto implicaba levantar el teléfono y llamar al ex ministro de Relaciones Exteriores, quien fue a comer junto a los inversores en Georgia. ¡No había mucha ciencia! Sin embargo, hasta el día de hoy seguimos sin poder tener una audiencia con la empresa en ninguna órbita del Ministerio. Eso es lo que nos preocupa.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Quisiera hacer un par de consultas y alguna consideración.

Yendo un poco a los derechos laborales y al hecho de poder tener las garantías, me gustaría saber lo siguiente: de estos 65 trabajadores que no han sido indemnizados por despido -porque no aparece un responsable y demás-, ¿cuál es el promedio de jornales que pueden tener acumulados de aportes? Como bien se decía, en el sector citrícola uno de los problemas que hay es que no se llega a los jornales para acceder al seguro. Entonces, sería bueno saber cuántos jornales pudieron acumular desarrollando esta tarea.

Otra de las cosas que me gustaría saber es qué capital calculan que quedó acá de la empresa que cerró: planta, horno, secado, hectáreas de cosecha, el propio fondo de inversión, garantía de alquileres. ¿Qué puede haber detrás de esa sociedad anónima? Hay una superficie, una base en la que se trabajaba. Eso tiene un valor, es un capital.

También me interesaría saber qué se hizo con la última cosecha o la última producción. Ustedes la cortaron. ¿En qué estado quedó? Consulto si hoy hay una cosecha o algo que pueda ser de marco legal o ilegal -porque depende a qué mercado

salga-, si es de riesgo o no y en qué estado está. Además, ¿qué garantías tiene esa producción en el lugar en el que está alojada? ¿Dónde está guardada? ¿Cómo está alojada? ¿En qué estado se encuentra la materia prima? Lo pregunto para saber qué problema podemos tener si son psicoactivas o no son psicoactivas, si salen para un mercado negro o para el tráfico interno en el país, porque es algo de máximo riesgo.

Entonces, las consultas tienen que ver con los jornales que tienen acumulados -vuelvo a insistir en esto porque ustedes pagaron y les retuvieron todos los meses como trabajadores-, con el capital de inversión de esta sociedad anónima que pueda haber -según lo que ustedes expresan, el Ministerio no quiere abrir la sociedad anónima para encontrar responsables- y con el estado y el caudal de la producción.

A esto le quiero agregar mi parte filosófica del tema. En cinco años han aparecido una cantidad de inversores diferentes: brasileros, georgianos; han aparecido de todos lados. Están en lugares que van de zonas francas a predios privados. Se han hecho inversiones de millones de dólares y se han prometido cientos de empleos. Estos son los reflejos. En mi filosofía, en mi concepto y desde mi lugar creo que le estamos errando queriendo improvisar en esto o ser la bandera del mundo con este tipo de políticas. Capaz que tenemos que desarrollar más la idea para poder ejecutarla, porque se nota que acá lo que más está faltando son garantías. Esto no son lechugas y tomates porque están en el ámbito rural. Esto es algo que sirve para la medicina, pero también sirve para el daño.

Entonces, desde ese punto de vista me parece que estamos muy flojos en las políticas que se intentan llevar adelante. No son como, por ejemplo, las políticas antitabaco. Esas se pudieron ejecutar, explayar y llevar a territorio de una manera eficiente y eficaz. Acá creo que la idea quedó demasiado liberal y, por eso, aparecen los problemas.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- En primer lugar, agradezco a la delegación de trabajadores del sindicato la información que nos está brindando.

En segundo término, creo que tenemos que ver la forma de funcionamiento, presidente, en virtud de las consideraciones generales que podamos hacer todos, porque podemos estar hasta las dos de la tarde escuchándonos entre nosotros. Ese es un tema que a mí me preocupa.

Por otra parte, tengo tres o cuatro preguntas puntuales para hacer a los trabajadores.

Obviamente, también me quedo preocupado y mucho no solo por la realidad de los trabajadores -que de por sí es una situación bien embromada-, sino por algunas afirmaciones que hacen que me pregunte si no somos una pantalla con este tipo de empresas que aparecen y desaparecen por arte de magia.

Por la información que tenemos, no es la primera vez que esta empresa despide a todos sus trabajadores. Esta empresa se instaló en el año 2020. En 2021 despidió a todos los trabajadores y tomó trabajadores nuevos. Hoy nos encontramos frente a esta situación.

Entonces, hay algunas preguntas que son de orden. ¿Cuál es el proceso que se hacía ahí adentro con la materia prima? ¿Cuántos trabajadores han desarrollado actividades dentro de esta empresa? Se habla de 65 trabajadores, entre los rurales y los de la industria; nos gustaría que nos contaran algo acerca de eso.

Hemos escuchado al sindicato hablar de la necesidad de generar un fondo de garantía para los trabajadores. Quisiera que nos dieran alguna idea con relación a este tema. Esto ha sido bastante debatido en este Parlamento, sobre todo, por situaciones

recientes que han sucedido con los trabajadores de la salud, pero ¿en qué están pensando ustedes? ¿Qué están proponiendo con relación al fondo de garantía?

Con relación a todos los despidos, ¿hay algunos de esos trabajadores que ya están en el seguro de paro? ¿Cuántos quedaron sin seguro de paro?

De los créditos laborales, ¿tienen una idea de cuánto estamos hablando? Lo consulto para tener conocimiento de montos y que esa información nos sirvan para las consultas que vendrán.

Además, quisiera hacer una consideración política: a mí no me extraña la actitud pasiva de este ministro de Trabajo.

Nada más, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a cerrar esta ronda de consultas con alguna preocupación de la que he sacado nota y alguna consulta.

La preocupación tiene que ver con lo que decía Ignacio en relación a que antes de cerrar ya había habido una realidad de persecución ante un incipiente núcleo agremiado de trabajadores; más allá de que ahora la centralidad es el despido, antes se dio eso.

Con respecto a la situación de los créditos y el seguro, subrayo lo que dijeron los diputados Sodano y Carballo. Para ordenarnos bien y poder hacer nuestra tarea consulto qué día recibieron esa comunicación digital, ya sea por WhatsApp o mail. Estaba mirando la prensa, pero eso no me quedo claro.

Quisiera saber, además, si ya alguno está cobrando ese seguro y cuál fue el último mes en que cobraron su salario con normalidad.

También consulto cual es, más o menos, el promedio de años trabajados o si, por lo menos, trabajaron más de un año.

Hago estas preguntas porque hacen a los derechos ordinarios, más allá de los extraordinarios, como el seguro de paro especial, que mencionaba Germán.

Otra cosa que quisiera consultar -porque quizás estoy confundido- es si estas empresas tienen relación con otra situación por la cual vinieron trabajadores del rubro en el año 2021. Creo que es a la que Germán hacía referencia cuando decía que en julio de 2021 habían venido por despidos. ¿Es la misma empresa? ¿Son las mismas acciones o es totalmente independiente, más allá de que se repite el patrón: un día levantan y se van?

Agradecemos que, si pueden, nos den esas informaciones para ordenarnos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Primero, quiero decir que me acuerdo bien que la Cámara de Diputados aprobó un seguro de paro especial para el sector citrícola. Normalmente, la zafra del citrus lo mínimo que dura en el departamento de Young son 70 jornales; eso lo tengo claro. En este caso, los trabajadores que tienen menos poseen 75 jornales. Sin embargo, no acceden. Lo que pasa es que, como todos saben muy bien, el sector rural es muy exigente para el seguro de paro. Ante la ley, para el subsidio por desempleo, somos trabajadores de segunda clase; eso no es nuevo. Digo esto porque un trabajador de la industria precisa 150 jornales y nosotros, 250 en los últimos dos años.

Entonces, en este caso, al trabajador o la trabajadora que tiene menos le corresponden 75 jornales. Esto no quiere decir que tengan esos jornales registrados. Cuando llegamos, nos dimos cuenta de que había muchos trabajadores a los que no les estaban aportando. Para que tengan una idea, se trata de, aproximadamente, 10 trabajadores. Todos los demás accedieron al subsidio por desempleo común por sus aportes. Solo 10 trabajadores, aproximadamente, no accedieron. De esto nos dimos cuenta cuando llegamos a hacer los trámites del seguro de desempleo. Los otros 55

trabajadores están dispuestos a salir de testigos de esta situación ante el BPS. Entonces, nos dimos cuenta de que a algunos de esos trabajadores no se les había aportado nada o se les había aportado un mes. Nos enteramos cuando el acto ya estaba consumado, cuando ya estaban echados. Los trabajadores no se habían dado cuenta porque no habían utilizado la mutualista ni nada. Bueno, lo cierto es que nos encontraron con eso.

Cuando hablamos de seguro de paro especial no nos referimos a que les otorguen solo cuatro meses ahora, sino que hablamos en general. Queda claro lo que transmitimos; consta en la versión taquigráfica. Fue una denuncia bastante grave la que hicimos. Acabamos de decir, también, que los trabajadores de Boreal no han cobrado el seguro de paro especial que, según dijo el ministro de Trabajo y Seguridad Social en la prensa, todos ellos tenían. No lo han cobrado. Reitero que dijo eso en la prensa; figura porque hoy por hoy no se resiste archivo.

Entonces, cuando planteamos el seguro de paro especial es por si a muchos de estos trabajadores se les termina el seguro de paro común y tienen que otorgarles un seguro de paro especial, como ha sucedido en cantidad de empresa. En muchas empresas se ha dado una extensión del seguro de paro, para la que tiene facultad el Poder Ejecutivo. Nosotros planteamos esto a los diputados porque son el contralor del Ejecutivo.

Como decía, el trabajador con menos jornales tiene 75; con esto respondo lo que preguntaba un diputado.

Además, aproximadamente 55 trabajadores de los 65 ya accedieron al seguro de paro.

El último cobro de los trabajadores fue en los primeros días de enero. En ese momento, cobraron el sueldo de diciembre; ese fue el último cobro. A ellos les liquidaban el mes de 20 a 20, para que cobraran los primeros días. Les están debiendo parte del mes de diciembre hasta el 20 de enero y del 20 de enero hasta que fueron despedidos, es decir, el 2 de febrero. Quiere decir que les están debiendo un mes y medio de salario.

Tuvimos problemas para poder gestionar el subsidio por desempleo porque se pagó por debajo en el cálculo. Tienen que entrar los últimos cálculos del BPS. Tuvimos que ir a hacer una reliquidación en base a denuncias, porque no estaba ingresado el aporte de ese mes que trabajaron sin cobrar. Al no cobrarlo, no estaba registrado. Así que tuvimos ciertos problemas para poder acceder al subsidio común, o sea, al seguro de paro común.

Como planteaba el compañero, nosotros no estamos en contra de las sociedades anónimas. Como hoy decía el diputado, una empresa puede ser para lo bueno o para lo malo. Estamos en contra de que una empresa que maneja productos psicoativos sea una sociedad anónima. El día de mañana podría venir -lo digo entre nosotros- *"Pablo Escobar sociedad anónima",* y *"vamo'arriba".* Ese es el tema. Puntualmente, no estoy en contra de las sociedades anónimas, pero esta es una situación distinta. Como decía el diputado, la empresa puede ser muy buena, generar empleos, brindar opciones médicas, etcétera, pero también puede ser muy mala ya que se podría utilizar en el mercado negro. Yo le doy toda la razón al diputado. Por eso decimos que no puede ser una sociedad anónima.

Voy a responder al diputado Carballo. ¿Qué hablamos de fondo de garantía? Todos sabemos que existe el fondo de insolvencia patronal, pero vamos a estar en el último lugar de la cola. Todos saben cómo se paga el fondo. Con los trabajadores de Caputto y de Casa de Galicia, el fondo de insolvencia patronal no da abasto. Lo que nosotros planteamos es que una empresa de ese estilo -que viene y especula; que vale cuarenta, sesenta u ochenta millones de dólares- deje un fondo, por lo menos, para las garantías de créditos laborales. Si la empresa vale ochenta, el 5% debe estar en depósito, en el

Banco Central o en el Banco República, para los créditos laborales. De no ser así, después seremos nosotros quienes pagaremos porque estos trabajadores -no lo cobraran ahora ni mañana- van a entrar en la cola del fondo de insolvencia patronal. Lo cobrarán después de que cobre el último, pero en algún momento habrá que pagarles. ¿Quiénes se harán cargo? Ustedes, nosotros. El Uruguay se hará cargo de esta tramoya que fue creada en Europa del Este. Eso es lo que está pasando. Cuando hablamos del fondo de garantía lo hacemos en ese sentido.

Hemos visto tres empresas -BCBD, Pharmin y Boreal- que hicieron una notoria -llamémosle- desaparición y ninguno de sus trabajadores ha cobrado nada; nadie ha cobrado nada.

Los montos están calculados, pero ahora no los puedo decir; los tiene nuestro abogado, Roberto Placeres. Nosotros ya empezamos las actuaciones judiciales. Vamos a presentar un embargo genérico sobre lo que hay de valor -galpones, maquinarias, computadoras- para que no muevan nada. ¿Por qué? Porque lo estaban sacando.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voy a responder la pregunta sobre el material de la última cosecha.

Yo estaba cuando nos despidieron a todos; estábamos cumpliendo con nuestra actividad de *trimmear.* A las dos de la tarde, aproximadamente, se nos comunicó que salió mal un microbiológico de la GG4 -la cosecha que se había tenido en el secadero- y que teníamos que tirar todo. No se nos dijo que se iba a cerrar la empresa; se nos dijo que había que tirar todo. Los compañeros que trabajaban en el área de cultivo -que es el área sucia- ya estaban notificados y esperando que nosotros termináramos. Nosotros estábamos trabajando y ya habíamos sido despedidos. Nos hicieron ir al secadero a embolsar todo el material que estaba listo para venderse. El compañero Yian Ois y yo embolsamos todo y lo documentamos. Habrá que ver si esos documentos llegaron al IRCCA. En el depósito había, aproximadamente -sin mentir-, diez genéticas, más de 150 kilos listos para vender. Eso quedó todo ahí. La verdad es que me parece superextraño.

SEÑOR DÍAZ.- El local donde estaba instalada la empresa se lo alquilaba a otra empresa, dentro de Zonamérica. O sea que el espacio físico se nos complica porque es de otra empresa. Hay materiales, herramientas, luces, etcétera.

En cuanto a en qué estado quedó la materia prima, puedo decir -por lo que yo sé- que, después de que se cerró hubo un control del IRCCA para contabilizar qué había quedado dentro de un depósito. No se sabe qué pasó después. El inventario quedó con el escribano. Se sabe que, una semana antes, dentro de esa empresa hubo un robo. Seguramente, el material de ese robo esté en las calles. Por lo que averigüé, eran más de 150 kilos. Yo pregunté si eso podía haber afectado la decisión de las personas que estaban poniendo capital para salir. Si fue así, quiero saber quiénes fueron porque son responsables de toda la situación. Perdón, sé que esta no es la comisión indicada para ese planteo.

Existe un problema debido a que hay gente muy confundida entre la licencia medicinal y la recreativa, la seguridad, etcétera. Se supone que en Zonamérica hay seguridad a través de las cámaras del complejo y adentro. Pero, vaya casualidad: ese fin de semana las cámaras de Zonamérica no funcionaban y tampoco las de la empresa. Se llevaron 150 kilos como si nada y dejaron a 65 empleados en la calle; se trató a los empleados como si fuéramos los responsables del hecho, cuando yo ni siquiera tengo acceso a las cámaras. ¿A qué voy con esto? Me pregunto si será tan fácil robar una empresa como esa. Esta situación es medio rara, ya de base.

Descontando esos 150 kilos, no sé cuánto habrá quedado en la empresa. Había material para vender y otro que era más chiquito, para descartar. Yo no sé dónde lo

descartaban. Durante el tiempo que yo trabajé allí, Fulanito se llevaba una muestra, Menganito, otra; nos dijeron que se robaron 5 kilos. ¿Dónde está el control? Nunca se supo nada de eso. Pienso que ahí es donde debe actuar el IRCCA; debe regular bien todo y también dar garantías a los trabajadores. ¿Por qué digo esto? Porque los derechos del trabajador rural están pensados para el campo, para la recolección de manzanas, no para la nueva expansión de cannabis que se está dando en el país. Por ejemplo, yo trabajaba a un metro de distancia de un foco de 1.000 *watts*; no les importaba si tenía gorro y lentes; solo les interesaba que trabajara. Ya que estamos abriendo una nueva industria, habría que generar condiciones para cuidar a los trabajadores. Yo ahora tengo un problema cervical por estar encorvado, durante ocho horas, mirando desde arriba los cogollos, con un ascensor electrónico que ni siquiera estaba certificado. Se hicieron controles y audiencias para vender marihuana a Alemania y a Australia, pero nadie controló la seguridad del trabajador. Hicimos una denuncia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por las categorías de las personas. Había personas que recién arrancaban; está bien tener ciertas tareas; después, a medida que van avanzando los meses de trabajo, vas generando experiencia, velocidad. Y, claro, te piden un ritmo de trabajo, te piden cierta producción, que seas productivo, pero tu sueldo sigue igual, la categoría sigue igual. Seguimos con los mismos aportes, mínimos, de peón rural simple, y pueden pasar dos años que seguís siendo peón simple, pero a su vez, a la interna de la empresa sos *team leader*, asistente; el papelito del recibo de sueldo dice: *"Peón rural".* Entonces, no hay nada regulado. El trabajador queda totalmente, lo digo nuevamente, desamparado. Nadie nos cuida, a nadie le importa. Viene la gente a hacer, supuestamente, una revisión, pagan una multa y ya está. Eso no tiene que pasar así.

No tiene que pasar que si yo declaro algo a la inspectora, después me vengan a perseguir meses por esa declaración que hice. No puede ser, me parece.

Después por el fondo de garantía ya se respondió, pero pensamos que la idea es, *"¿Querés poner plata en el Uruguay, querés invertir? Dejanos un millón, tres millones; ¿cuánto tenés?".* Supuestamente, esta empresa calculaba veintiocho millones, cuando inició.

Después, cerró. Dejó a toda la gente que hizo la instalación del invernadero en banda; hasta ahora sigue esperando que le paguen

Yo pregunto: si embargamos, si se vende, o lo que sea, nosotros, ¿podemos llegar a cobrar plata de ese invernadero monstruoso que se hizo o no? No sé, no tengo ni idea, pero pregunto, porque también se le debe. Además, se le debe a la gente que antes de cerrar trabajaba ahí. No sé en que quedó eso. Yo no tengo contacto con los otros trabajadores.

En 2021 pasa lo mismo. Dos meses después llaman específicamente a ciertos empleados para retomar. No a todos; llaman solo a ciertos empleados. ¡Oh, casualidad!, son el supervisor, un asistente de supervisor. Raro.

Después, sociedad anónima. Pienso que para lo que es cannabis no puede existir esto de la sociedad anónima; tenemos que saber quiénes están haciendo este material psicoactivo. Vamos a lo justo, si yo soy un autocultivador y vendo un gramito de porro a un amigo, yo voy preso, me meto en problemas legales, etcétera. Con esta gente, ¿qué pasa? Se va a Georgia, se toma el avión y queda ahí. Listo, ¿quién los va a buscar? De la seguridad del país, ¿quién se encarga? ¿Quién se hace cargo de decir: *"Che, vos hiciste cosas indebidas"?* O los mismos supervisores que controlaban todo lo que era la parte de seguridad... Justo el fin de semana que pasa el robo había alguien de guardia y no controló que estaba la luz de la cámara prendida o apagada.

Después, casualidad, la empresa tenía una forma de manejarse con los empleados de *"No servís, te echamos; luego te pagamos",* pero causalmente siempre había rotación de empleados. Eso genera que algunos no lleguen al seguro. ¿Estamos de acuerdo?

Casualidad, también, en diciembre tenemos una despedida de fin de año y *"Venimos bien", "No se está vendiendo como se debe, pero tenemos algunos acuerdos con empresas de Australia"; "Salió en el IRCCA; felicitaciones a la empresa",* bárbaro, *"Vamos a seguir así, vamos a mantener los empleados";* ahora, en enero, tomamos gente nueva. ¿Por qué? Si hay indicios de que se va a cerrar no vas a tomar gente nueva, no vas hacer que una persona trabaje todo un mes entero sin cobrar, sabiendo que no le vas a pagar.

Otra casualidad. Cuando nosotros salimos del Ministerio de Trabajo con Nicolás Bustillo, a él se le comentó en la audiencia que todavía no estábamos dados de baja, para hacer todo lo que es el trámite de pedir el seguro, etcétera. Media hora después de que salimos de la audiencia, estábamos todos dados de baja. No sos responsable, pero, casualidad, salimos de ahí y media hora después nos dan de baja. Che, ¡qué raro! Así, por lo menos algunos se puede tapar el ojo: algunos pueden cobrar el seguro de desempleo, salen en la tele diciendo eso y estamos bien, pero no es así, porque la persona que trabajó todo enero, no cobró nada; en esta situación están algunos otros compañeros.

El 22 de enero tomaron al último compañero, un supervisor, prometiéndole que sí, que estaba todo bien; diez días después, nada. Entonces, es rara la situación de la empresa, porque se supone que veníamos bien, tan bien que estamos todos afuera.

2 de febrero: nos ponen en el BPS, ya que nos dieron la baja, pero hasta el 8 de febrero estábamos dados de alta y no supimos hasta luego de salir de la audiencia con Bustillo. Entonces, yo no sé si en el BPS tendría que figurar el 2 de febrero o el 8 de febrero. Digo esto porque, en realidad, me pasó a mí que ese día, el 2 de febrero, no estaba y no me hicieron pasar por esa situación de que me tiraran la mochila al piso y me revisaran las cosas -yo, justo, por suerte no fui, porque de haber ido me hubiera agarrado a las puteadas con medio pueblo-, pero a mí nadie me notificó, hasta el 8 de febrero; legalmente, abro BPS y figuro que a partir de ahí estoy sin actividad, pero si no, ni Juan Pérgola ni Esteban, que son mis supervisores, ninguno de ellos, apareció a dar una respuesta. Eso es lo que quería decir.

La verdad es que es complicado, porque hay mucho atrás: robo, irregularidades, cogollos que salen por la puerta de Zonamérica y no hay explicación ninguna, la garantía de los trabajadores, que no hay. Puede salir cogollo, pero no está el sueldo del empleado; entonces, es complicado.

Me gustaría, por lo menos, aclarar la situación de los trabajadores y que haya una investigación policial al respecto, porque no puede ser que ciento cincuenta kilos se lleven en una semana antes de que pase todo esto, a la calle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de hacer una última consulta o comentario que quiere hacer el diputado Jisdonian, les pedimos ir redondeando.

Nosotros, una vez que ustedes se retiren, vamos a quedarnos conversando sobre cómo continuar con este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Con respecto a lo que se habló con relación a la actuación del Ministerio de Trabajo, nosotros pudimos adelantar una serie de contactos. Lo que nos indican desde el Ministerio es que, además de la reunión que tuvieron, hubo, incluso, un contacto de origen ruso, que se los pasó el sindicato, que tuvieron una comunicación desde el Ministerio con el contacto que le había provisto el sindicato y la respuesta no fue satisfactoria, obviamente, pero que ellos están con el

tema, que lo han manejado y frente a lo que ustedes le brindaron, tuvieron la actuación, caso contrario a lo que hablaba el diputado Carballo, capaz también, el presidente del PIT- CNT, obviamente, con el conocimiento que pueden tener del tema o quizás también un poco influidos por un tema político

Nosotros entendemos que a lo largo de lo que ha sido toda esta gestión no ha habido nunca ninguna queja referente a la inacción del Ministerio de Trabajo; se puede estar de acuerdo o no con el accionar, se pueden lograr los objetivos pretendidos o no, pero decir que los trabajadores no fueron atendidos o que el ministro ha estado pasivo y no se ha movido para poder solucionar los problemas, me parece que no corresponde; como se dijo, me parece que es pertinente hacer esta aclaración.

Luego, relacionado a lo que nos compete, que es la situación laboral, con relación a las empresas del exterior que se radican en el Uruguay, este caso no deja de ser distinto a cualquier sociedad anónima, que puede ser también de origen uruguayo; a la hora de los reclamos de los trabajadores tienen una prioridad; son créditos privilegiados y, en este caso, si hay patrimonio y existen algunas cosas que se puedan embargar, como decían los trabajadores, que se puedan ejecutar, no es ni el Ministerio que lo va a hacer ni somos nosotros, sino que, tal como lo determina la ley, se hará a través de un proceso judicial, que lamentablemente no es lo rápido que los trabajadores necesitan.

No hay dos opiniones en cuanto a la actuación de mala fe por parte de esta empresa, que sabiendo cuál iba a ser el desenlace se los ocultó y los hizo trabajar, incluso, hasta luego de haber sido despedidos; eso requiere que justamente se aplique todo lo que hay en relación a sancionar este tipo de conductas, que por supuesto condenamos. Pero, luego, existen otros carriles que se tienen que respetar, que es lo que determina la normativa, que es muy antigua en el Uruguay y que no ha tenido ninguna modificación en los últimos años tampoco, porque es garantista de lo que significa el derecho del trabajador, dentro de las condiciones que, lamentablemente, se dan cuando las empresas son insolventes. No es el primer caso en la historia en el que hay una empresa que es insolvente. Sabemos la importancia que tiene un fondo, que tenga una viabilidad y que se le pueda dar una respuesta a los trabajadores. Me parece que no hay dos opiniones al respecto de eso, pero también creo que es justo con los trabajadores que tengan un escenario claro de cuál es la situación actual y por dónde son los canales correspondientes para ir, más allá de lo que pueda significar esta situación tan desgraciada por la cual están atravesando.

Quiero agradecer también un montón de aspectos que dejaron planteados en cuanto al funcionamiento de este tipo de emprendimientos que para nosotros, que quizás no estamos tan empapados, son muy valiosos. Por supuesto, luego de que ustedes se retiren, lo vamos a conversar para poder tener mayor información con los distintos actores que ustedes nombraron.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Respecto al hecho de embargar algo de ahí adentro, lo que pasó es que el IRCCA se demoró demasiado en ir a hacer un conteo del material. No sé cuantos días pasaron para eso, pero fueron muchos. En esos días se pudo haber sacado todo el material. Tranquilamente, se pudo haber dejado solo una genética, y ese material se habrá ido todo a la calle, porque es así.

También está el hecho de embargar maquinaria de adentro. La primera inversión fue de US$ 28.000.000, pero hay otro laboratorio que está en Costa Oriental, en una empresa de Zonamérica, el cual no se utilizó ni una sola vez; eso no vale US$ 28.000.000, vale US$ 50.000.000 y está sin usar. O sea, lo que era meramente especulativo es verdad porque nunca se utilizaron esas cosas, y están nuevas, de paquete; yo las vi, yo estaba ahí y las vi; incluso, estaban con el folio. Esas cosas se pueden sacar de ahí.

Mientras nosotros demoramos y esperamos, la gente puede ir; como eso tiene rueditas, lo sacamos, lo llevamos y vengan a embargar lo que haya. No sé que embargaremos. Entonces, por ese lado, creo que tampoco tenemos algo seguro sobre el tema de embargo.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Quiero responder a lo que planteaba el diputado.

Como dijimos, nuestra percepción de la actitud pasiva -nuestra percepción- no la va a cambiar ningún diputado. Es así.

Primero, al Ministerio le quedan muchas más herramientas. Una empresa no se presenta, y el Ministerio tiene la facultad de ponerle una multa, de hacer clausuras preventivas, de hacer retiro de la licencia de cultivador de cannabis, y lo digo porque lo conozco con derecho de causa. La facultad la tiene el Poder Ejecutivo.

Hasta el día de hoy, en el IRCCA se le extendió por seis meses más la licencia a esta empresa. Alguien sacó el permiso del IRCCA. El Ministerio de Trabajo levantaba el teléfono, llamaba a Radío y podía averiguar quién era, en vez de esperar por los trabajadores; como dijimos, mediante un trabajo de investigación, fuimos nosotros quienes otorgamos los nombres. El ministro de Trabajo podría haber mandado un correo. ¿Sabe cuál es el último? Tengo el correo electrónico porque estoy en copia de todos. El último correo electrónico que recibimos fue a pedido nuestro; no habíamos recibido ninguna llamada para saber en qué estaba el tema después de la reunión con el ministro. ¡Ni una! Llamamos nosotros a la dirección de negociación colectiva del Ministerio de Trabajo, ubicada en calle Uruguay. Llamamos, le dijimos al negociador y nos contestó: *"Lo tengo que consultar con mi jefe";* es el presidente del grupo 23, que es al que pertenecen los trabajadores. Se llama Pablo Deus. Le dijimos: *"Pablo, ¿podés citar a estos contactos que nosotros pasamos aunque sea a través de Zoom? Nosotros nos encargamos de buscar los fondos para bancar un traductor y tener un contacto fluido".* Tal vez, ellos no hablan español y nosotros no hablamos ruso o inglés. Nosotros insistimos porque no recibíamos ninguna respuesta. Por eso, nuestra percepción es que hay una actitud pasiva. El Poder Ejecutivo tiene muchas más facilidades que nosotros. ¿Por qué? Alguien firmó para ir al IRCCA; en Uruguay, cualquiera no planta marihuana legalmente. Alguien firmó para que le otorguen la licencia y no fuimos los trabajadores.

Por eso, decimos que hay una actitud pasiva, pero es la visión de los trabajadores. El Ministerio -ya sea por inspección, por dirección nacional de negociación colectiva, por DINATRA, por DINACOIN, por Inspección General de Trabajo, CGT y CTA; las conozco a todas- podría haber tomado otra actitud, pero no lo hizo. Por eso, nuestra visión es que hay una actitud pasiva por parte del Ministerio, y creemos que tiene mucho más para brindar a los trabajadores; ¡tiene mucho más para brindar a los trabajadores!

En mi sindicato, nuestros trabajadores tienen un dicho. En mi caso, trabajo cosechando manzanas y siempre digo en las asambleas -Nacho lo sabe bien- que al único al que le debo explicaciones es al que cosecha manzanas ocho horas conmigo. No le debo explicaciones a ningún partido político. ¡A ninguno! Trabajo desde los catorce años cosechando manzanas, y ¿saben dónde trabajo? En el mismo lugar al que entré cuando tenía catorce años; en el mismo lugar. Trabajo en Mi Granja S.A., kilómetro 90 de la Ruta Nº 1. Ahí trabajo yo.

Saben muy bien que los trabajadores rurales no tenemos esas licencias sindicales que a veces dicen. No, no; si no vamos a trabajar, no comemos; si no vamos a juntar veinte o treinta bolsos de limones, no nos pagan; si no nos ponemos la camisa, no nos colgamos el capacho, no nos pagan. En el caso de ellos, si no agarran la tijera para cosechar, tampoco les pagan. No crean que tenemos grandes licencias sindicales. Es así.

A nosotros nos preocupa cuando dicen eso de que tenemos una intencionalidad política. No, no tengo. Miren que yo levanto el teléfono y hablo con Andrés Prati, con todos, y con todos me llevo muy bien. Pero cuando vemos una actitud de esa magnitud, sea de un ministro, de un diputado, de un senador o de quien sea, lo vamos a decir.

Es una actitud pasiva, y se podría haber otorgado mayor facilidad. Por ejemplo, ellos tienen la facilidad de levantar el teléfono, llamar a Torre Ejecutiva, donde funciona el IRCCA, y preguntar: *"Decime quiénes son los dueños de esta empresa".* Tiene que haber un responsable acá, alguien le sacó los permisos, algún estudio contable hizo el tratamiento de toda la plata que entra; por algún lado entraba plata; algún abogado o asesor de un estudio jurídico hizo el trabajo. Eso es lo que estamos pidiendo. ¡Más nada! No estamos pidiendo que nos regalen nada ni nada por el estilo; estamos pidiendo tener un interlocutor válido del otro lado para decirle: *"Loco, ¿qué vamos a hacer con esto?".*

Ojalá esta empresa abriera de nuevo para trabajar. ¿Por qué? Porque son trabajadores que tienen capacidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando ustedes se retiren, veremos cómo continuamos y acompañamos esta situación, poniendo foco en lo que tiene que ver con lo laboral. Dado todo lo que se dijo, seguramente, esta versión taquigráfica se enviará a algún otro Ministerio.

El diputado Sodano pidió la palabra. Le pido brevedad.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Por algo hicimos una extraordinaria para recibir a la delegación, y creo que se están planteando temas que, por lo menos, para mí son de preocupación. Voy a ayudar y colaborar con la brevedad.

Quiero que me quede claro el tema de la producción. Hubo un hurto de 150 kilos y una producción que pasó a descarte con más de diez genéticas diferentes que quedaron empaquetadas como para descarte. Todo eso quedó denunciado y aclarado ante el IRCCA, ¿no?

Estaría bueno saber que tres días antes hubo una falta de 150 kilos y cuando a ustedes los despiden, quedan en depósito aproximadamente 150 kilos más y 10 tipos de genéticas diferentes, que ya estaban prontas para ser comercializadas. También me queda otra duda. Se dijo que había 150 kilos que estaban prontos para comercializarse, pero qué pasó con todo lo que fue a descarte, ¿dónde quedó? ¿Se lo llevó IRCCA? ¿Cómo es el lapso de descarte? ¿A dónde va el descarte de la producción que no aceptó la empresa?

Por último, calculo que a todos nos genera la misma preocupación, que dentro de una zona franca haya un hurto de productos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los invitados ya ahondaron bastante en eso, pero si hubiera algún detalle que pudieran agregar dando respuesta al diputado, se lo agradecemos.

SEÑOR MARTÍNEZ.- En cuanto al caso que se mencionó puedo decir que sí. Por ejemplo, yo entré y cosechamos GG4, *miracle ticket, queen bee, lemon sherbet, lemon sherbet* de vuelta, *miracle ticket* de vuelta, y ahí vamos seis. Ya veníamos de antes, y ellos tenían contrato para vender solo *lemon sherbet*.

O sea que todas las otras genéticas que se cosecharon ahí adentro siguen ahí; tendrían que seguir ahí, ya que ninguna estaba habilitada para la venta, porque no tenían contrato ni permiso.

Eso tiene que estar todo ahí. Si no está ahí, se lo llevó el IRCCA o se lo llevaron ellos. No hay otra manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retiran de sala los representantes de la Unión de Trabajadores Rurales y Agroindustriales del Uruguay, UTRAU)

(Diálogos)

——Entonces, si están de acuerdo, se enviará la versión taquigráfica de la reunión de hoy correspondiente a la delegación de la UTRAU al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e invitaremos a sus autoridades para que nos informen sobre las negociaciones que se vienen llevando adelante.

Asimismo, se remitirá al IRCCA e invitaremos a sus autoridades para estudiar cómo se vienen manejando los cultivos e informarnos sobre ese rubro, que está trayendo dificultades en el ámbito laboral.

Además, se enviará dicha parte de la versión taquigráfica al Ministerio del Interior ya que los trabajadores han hecho señalamientos sobre traslado de material de cannabis de forma irregular, para que pueda tomar cartas en el asunto e investigar, si lo entiende necesario.

También se remitirá a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

